



**PROGRAMA DE TRABAJO DEL
SECTOR COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

2007

Índice

CAPÍTULO

Presentación	5
Objetivos Sectoriales	7
Presupuesto	9
1. Infraestructura	11
1.1 Infraestructura carretera	13
1.2 Infraestructura complementaria del autotransporte	27
1.3 Infraestructura ferroviaria	29
1.4 Infraestructura aeroportuaria	31
1.5 Infraestructura portuaria	45
1.6 Infraestructura multimodal	56
2. Servicios de transporte	57
2.1 Autotransporte federal	59
2.2 Transporte ferroviario	64
2.3 Transporte aéreo	67
2.4 Transporte marítimo	71
2.5 Transporte multimodal	75
2.6 Investigación y desarrollo del transporte	77
2.7 Seguridad en el transporte	82
3. Comunicaciones	89
3.1 Servicios básicos de telefonía y datos	92
3.2 Comunicación vía satélite	94
3.3 Radiocomunicación	96
3.4 Radio y televisión	98
3.5 Televisión restringida	99
3.6 Servicio postal	100
3.7 Servicio telegráfico	101
3.8 Sistema Nacional e—México	102

5. Mesorregiones	105
5.1 Noroeste	107
5.2 Noreste	108
5.3 Centro País	108
5.4 Centro Occidente	108
5.5 Sur Sureste	109
5.6 Comunicaciones en las mesorregiones	109
Anexo	111

Presentación

El Programa de Trabajo 2007 del Sector Comunicaciones y Transportes, se elabora con fundamento en los artículos 16 párrafo V, y 27 de la Ley de Planeación, teniendo como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 (PND) y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007–2012 (PROSEC), y su propósito es establecer las acciones que deberá realizar la SCT en el corto plazo para contribuir en el logro de los objetivos propuestos por el C. Presidente de la República.

El Programa Sectorial identifica que el reto del Sector Comunicaciones y Transportes es robustecer su papel como promotor de un desarrollo económico y social incluyente, para lo cual debe incrementar la utilidad social directa de sus actividades. Para ello, se debe procurar que aumenten las oportunidades efectivas de contacto entre los mexicanos y con el resto del mundo, que se expanda su infraestructura priorizando la incorporación de localidades aisladas a la dinámica del resto del país, y que se facilite cada vez más el acceso de la población a los servicios.

Para realizar el proceso de planeación estratégica y afrontar este reto, la SCT ha establecido una visión, misión y objetivos sectoriales y subsectoriales que dan la orientación a las acciones en el corto plazo que se incluyen en el presente Programa de Trabajo 2007.

Misión del Sector	Promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente.
Visión del Sector	Ser una dependencia eficiente en su gestión rectora del Sector, que garantice al país infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente, que permita la prestación de servicios de calidad y competitivos, que responda a las expectativas de la ciudadanía y a las tendencias de la globalización, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable del país, preservando el medio ambiente y la seguridad.

Objetivos Sectoriales

Con base en los objetivos de política pública y metas 2012 delineadas en el PND y a partir del diagnóstico del Sector, se formularon los siguientes cuatro objetivos sectoriales de Comunicaciones y Transportes:

1. Cobertura

Ampliar la cobertura geográfica y social de la infraestructura y los servicios que ofrece el sector, con el fin de que los mexicanos puedan comunicarse, trasladarse y transportar mercancías de manera ágil, oportuna y a precios competitivos, dentro del país y con el mundo.

2. Calidad

Promover el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes con altos niveles de confiabilidad, oportunidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente, para contribuir a elevar la productividad del sector y el desarrollo económico y social del país.

3. Seguridad

Incrementar los niveles de seguridad asociados a la infraestructura y los servicios del sector, mediante acciones para mejorar la calificación del factor humano, la infraestructura, los sistemas y equipamientos, así como la supervisión y cultura de seguridad, a fin de prevenir la ocurrencia de ilícitos, accidentes, perdidas de vidas humanas y materiales dentro del sistema de comunicaciones y transportes.

4. Competitividad

Constituir al país en una de las principales plataformas logísticas competitivas del mundo que aproveche sus ventajas geográficas y comerciales e incorpore de manera continua las nuevas tecnologías en el desarrollo del sector para detonar el comercio exterior e interior y el crecimiento económico del país.

Presupuesto

Para el ejercicio 2007, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como sus organismos coordinados, ejercerán un presupuesto total que asciende a 53,968.5 millones de pesos para el desarrollo de las acciones programadas; 39,168.2 millones son recursos fiscales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); 36,128.4 millones se asignan al sector central y 3,039.8 millones corresponden a transferencias a las entidades sectorizadas. De manera adicional, se autoriza a las entidades como recursos propios, un presupuesto por 14,800.3 millones de pesos.

La inversión pública ascenderá a 34,284.7 millones de pesos; de los cuales el sector central ejercerá el 89.9 por ciento y los organismos coordinados 10.1 por ciento; Asimismo, se asignan 19,683.8 millones de pesos para gasto corriente; el sector central ejercerá el 26.9 por ciento y los organismos coordinados aplicarán 73.1 por ciento.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PARA 2007	
ORIGEN DE RECURSOS	Millones de pesos
• Recursos Federales. Central	36,128.4
• Recursos Federales. Transferencias	3,039.8
Recursos PEF	39,168.2
• Recursos propios	14,800.3
Presupuesto total a ejercer en 2007	53,968.5

PRESUPUESTO DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2007 (Millones de pesos)			
SUBFUNCIONES	CENTRAL	ORGANISMOS COORDINADOS ^{2/}	TOTAL
Infraestructura carretera	31,109.3	2,140.7	33,250.0
Infraestructura portuaria	852.9	3,809.6	4,662.5
Infraestructura aérea	243.2	5,804.2 ^{2/}	6,047.4
Transporte	908.2 ^{1/}	294.8	1,203.0
Comunicaciones	226.0	5,790.8	6,016.8
Administración	2,788.8		2,788.8
Total	36,128.4	17,840.1	53,968.5
Inversión pública	30,825.7	3,459.0 ^{2/}	34,284.7
Gasto corriente	5,302.7 ^{1/}	14,381.1	19,683.8
Total	36,128.4	17,840.1	53,968.5

^{2/} Incluye 3,039.8 millones de pesos de transferencias del Gobierno Federal y 14,800.3 millones de pesos de recursos propios.

^{1/} Incluye 20.4 millones de pesos por concepto de subsidios.

^{2/} Incluye 5.0 millones de pesos de inversión financiera.

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2007		
SUBFUNCIONES	MILLONES DE PESOS	%
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	29,986.5	87.5
SCT	29,851.7	
CAPUFE	134.8	
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	2,384.6	7.0
SCT	516.8	
APIS	1,837.5	
FIDENA	30.3	
INFRAESTRUCTURA AÉREA	1,064.4	3.1
SCT	25.8	
ASA	599.9 ^{1/}	
GRUPO AICM	327.6	
SENEAM	111.1	
TRANSPORTE	310.1	0.9
SCT	184.7	
FIT	119.9	
IMT	5.5	
COMUNICACIONES	319.4	0.9
SCT	27.0	
TELECOM.	129.3	
SEPOMEX	156.1	
COFETEL	7.0	
ADMINISTRACIÓN	219.7	0.6
SCT	219.7	
TOTAL	34,284.7	100.0

1/ Incluye 5 millones de pesos de inversión financiera.

1

Infraestructura

1.1

Infraestructura carretera

OBJETIVOS

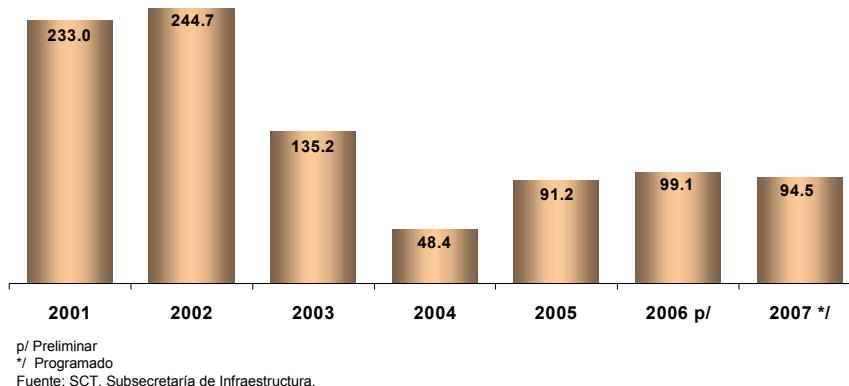
- *Ofrecer a los usuarios una infraestructura carretera segura, confiable y con servicios de calidad, que brinde cobertura y accesibilidad.*
- *Abatir el costo económico y social del transporte carretero mediante la reducción de los factores externos asociados a éste, en beneficio de toda la población.*
- *Impulsar y promover el desarrollo rural generando oportunidades y más empleos mediante la aplicación de programas de desarrollo social vinculados con la construcción y mantenimiento de caminos y carreteras.*
- *Modernizar la gestión del sistema carretero nacional, mediante la adecuación y reorientación de los procesos, la definición de indicadores para la medición de resultados orientados a la satisfacción del usuario y, la transparencia de la información y rendición de cuentas.*

Para el año 2007 el presupuesto de inversión destinado a la construcción, modernización, conservación y mantenimiento de carreteras federales, caminos rurales y el Programa de Empleo Temporal asciende a 42,471.7 millones de pesos, de los cuales 29,882.5 millones son recursos federales, 2,441.2 millones son recursos del Fondo Carretero (FONCAR), 300 millones de pesos son recursos del FIDES y 5,620.5 millones para obras de cuota a licitar con apoyo del FONCAR y 4,227.5 millones de pesos para los PPS.

Red federal libre

1. Para los trabajos de construcción y modernización de carreteras federales libres de peaje se destinarán 18,415.3 millones de pesos, de los cuales 15,591.4 millones son recursos federales, 2,441.2 del Fondo Carretero (FONCAR) y 300 millones de recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES). Asimismo, se consideran 82.7 millones de pesos para servicios relacionados a obra pública.
2. Se destinarán para los trabajos de construcción 5,908 millones de pesos; de los cuales corresponden 3,166.8 millones a recursos del PEF para construir 94.5 kilómetros, cinco puentes y doce entronques; 2,441.2 millones de pesos a recursos del FONCAR para construir 105.1 kilómetros y 300 millones de pesos a recursos del FIDES para construir nueve kilómetros. Asimismo, para los trabajos de modernización de carreteras federales se destinarán 11,962.1 millones de pesos de recursos del PEF para ampliar 934.7 kilómetros; y 462.5 millones para gastos de operación, liberación de derecho de vía, estudios y proyectos y operación del FONCAR. (ver cuadro 1 del anexo).

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PEF (Kilómetros)



Construcción

3. Con los recursos del PEF, se terminarán los trabajos de construcción en:

Durango.- El puente La Pinta del tramo Entr. Otinapa-El Salto de la carretera Durango-Mazatlán.

Guerrero.- El tramo del km 225+000 al km 227+700 de la carretera Feliciano-Zihuatanejo.

Jalisco.- El tramo del Km. 49+500 al Km. 54+500 de la carretera Las Amarillas – Villa de Arriaga.

Morelos.- Entronque Puente de Ixtla.

Oaxaca.- Los tramos del Km. 161+500 al Km. 168+000 y del Km. 174+175 al Km. 177+000 de la carretera Mitla – Entr. Tequisistlán.

Quintana Roo.- El Puente Internacional Río Hondo.

Tamaulipas.- El tramo del km 87+600 al km 98+260 del Libramiento González y Manuel.

Tlaxcala.- El tramo del km 0+000 al km 3+000 del Libramiento de Tlaxcala y el tramo del km 0+000 al km 2+000 del Libramiento de Tlaxco.

Veracruz.- El tramo del km 2+600 al km 2+900 y un viaducto del acceso al Puerto de Veracruz.

También, se continúan los trabajos de construcción en:

Durango.- Durango - Mazatlán.

Jalisco.- Lagos de Moreno – San Luis Potosí; tramo Lagos de Moreno – Las Amarillas.

Sinaloa.- Durango - Mazatlán.

Veracruz.- Acceso al Puerto de Coatzacoalcos.

Asimismo, se iniciarán los trabajos de construcción en:

Baja California.- Libramiento de Ensenada.

Baja California Sur.- Puente el Piojito y dos pasos superiores en el Corredor Turístico de los Cabos.

Campeche.- Libramiento de Champotón.

Colima.- Libramiento de Cihuatlán.

Chiapas.- Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez.

Guanajuato.- Libramiento de Guanajuato.

Jalisco.- Libramiento de Puerto Vallarta y el Macro Libramiento de Guadalajara.

México.- Distribuidor Carretero Libre México-Pachuca-Periférico Norte (San Juan Ixhuatepec – Tlalnepantla), el entronque La Marquesa, el Distribuidor Vial Piedras Negras, Texcoco – Ecatepec y el Libramiento Teoloyucan.

Nuevo León.- Libramiento China – Bravo y el Libramiento Oriente de Monterrey.

Puebla.- Arco Oriente de la ciudad de Puebla.

Querétaro.- Anillo II de la ciudad de Querétaro.

Quintana Roo.- Paso a desnivel Kabah/Cancún.

San Luís Potosí.- Libramiento interregional SLP Arco Sur.

Sinaloa.- Distribuidor Vial Culiacancito, Ent. México 15-Sanalona y el Puente Superior Vehicular Topolobampo.

Sonora.- Puente Cabullona y el Puente (Nogales)/Bulevar Álvaro Obregón.

Tabasco.- Libramiento Cárdenas y el Libramiento de la ciudad de Villahermosa.

Tlaxcala.- Libramiento de Huamantla I y el Libramiento Poniente de Tlaxcala.

Veracruz.- Libramiento Ferroviario de Córdoba.

Yucatán.- Puente Yucalpetén.

Con recursos del Fondo Carretero (FONCAR) se terminarán los siguientes trabajos adicionales:

Michoacán.- Los entronques Copándaro, Uriagato y El Charco de la carretera Morelia-Salamanca.

México.- El tramo del km 1+751 al km 52+000 del Arco Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Puebla.- El tramo del km 179+205 al km 205+586 de la carretera Tihuatlán - Ávila Camacho.

Veracruz.- El tramo del km 205+508 al km 225+000 de la carretera Tihuatlán Ávila Camacho.

Con recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES), se iniciará la construcción en:

Oaxaca.- El tramo del km 64+000 al km 73+000 de la carretera Mitla – Ent. Tequisitlán.

Modernización

4. Con los recursos del PEF, se terminarán los trabajos de ampliación en:

Aguascalientes.- Carretera Aguascalientes - Calvillo.

Baja California.- Entronque Algodones, 3 PIMA'S y el tramo del km 4+020 al km 6+000 de la carretera San Luís Río Colorado-Mexicali, tramo del km 12+500 al km 16+500 de la carretera Tijuana-Rosarito y el tramo del km 170+000 al km 177+000 de la carretera Mexicali-San Felipe.

Campeche.- Tramo del km 49+000 al km 69+000 de la carretera Escárcega-Xpujil, tramo del km 247+000 al km 267+000 de la carretera Villahermosa-Escárcega, los tramos del km 112+250 al km 124+250 y del km 148+500 al km 153+500 de la carretera Ciudad del Carmen-Límite de Estados Campeche/Tabasco, tramo del km 73+600 al km 78+600 de la carretera Escárcega-Champotón y el tramo del km 0+000 al km 10+000 del Desvío Carretera Federal 180-(proyecto Playa del Carmen-Champotón).

Coahuila.- Tramo del km 18+000 al km 46+000 de la carretera Zaragoza-Ciudad Acuña y el tramo del km 287+600 al km 308+000 de la carretera Zacatecas-Saltillo.

Colima.- Entronque Miramar de la carretera Manzanillo-Ciudad Guaymas.

Chihuahua.- Entronque La Junta y las obras complementarias del tramo del km 118+800 al km 121+000 de la carretera Cuauhtémoc-La Junta y los tramos del km 92+000 al km 103+000 y del km 138+000 al km 143+000 de la carretera Chihuahua-Parral

Durango.- Tramo del km 238+000 al km 246+000 y estructuras de la carretera Durango-Fresnillo.

Guanajuato.- Tramo del km 18+000 al km 19+500 de la carretera León-Aguascalientes.

Guerrero.- Tramo del km 216+560 al km 224+560 de la carretera Zumpango-Chilpancingo y el tramo del km 12+400 al km 20+400 de la carretera Cayaco-San Marcos.

Hidalgo.- Tramo del km 73+200 al km 79+200 de la carretera Ixmiquilpan-Portezuelo, las obras complementarias del tramo del km 12+000 al km 33+712 de la carretera Pachuca-Tulancingo, tramo del km 20+000 al km

29+000 de la carretera Atotonilco-Mineral del Monte y el tramo del km 29+000 al km 34+500 de la carretera Pachuca-Ciudad Sahún.

Jalisco.- Entronques Acatlán II y III de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad, tramo del km 26+000 al km 35+000 de la carretera Entronque Ameca-Ameca, los entronques El Aguacate y San Patricio de la carretera Tecomán-Melaque

México.- Tramo del km 43+000 al km 56+000 de la carretera Toluca-Naucalpan, tramo del km 13+000 al km 19+000 y sus estructuras de la carretera México-Cuautla y el tramo del km 36+000 al km 40+200 de la carretera Texcoco-Calpulalpan.

Morelos.- Tramo del km 0+000 al km 7+000 de la carretera Acatlipa-Alpuyeca y el tramo del km 0+000 al km 7+000 de la carretera Cuautla - Izúcar de Matamoros.

Nuevo León.- Un entronque y un Paso Superior Vehicular del Libramiento Noroeste de Monterrey, los tramos del km 233+500 al km 241+500 y del km 251+300 al km 252+500 de la carretera Allende-Monterrey, tramo del km 41+500 al km 64+500 de la carretera Montemorelos-General Terán-China, tramo del km 53+500 al km 78+000 de la carretera Monterrey-Reynosa y el tramo del km 55+000 al km 73+000 de la carretera Monterrey-Ciudad Mier.

Oaxaca.- El tramo del km 389+000 al km 392+016 del acceso al Puerto de Salina Cruz, los tramos del km 113+000 al km 122+000 y del km 126+000 al km 144+500, el tramo del km 152+200 al km 161+200 de la carretera Arriaga-La Ventosa y el tramo del km 213+950 al km 215+340 del Acceso a Huajuapan de León.

Quintana Roo.- Tramo del km 33+000 al km 44+000 de la carretera Tulúm-Nuevo Xcán.

Sonora.- Tramo del km 629+500 al km 645+000 de la carretera Caborca-Sonoya y el tramo del km 0+000 al km 10+0000 de la carretera Puerto Peñasco-Golfo Santa Clara.

Tabasco.- Tramo del km 14+700 al km 16+700 de la carretera Villahermosa-Macultepec, los entronques Parrilla I, II y Jalapa de la carretera Villahermosa-Teapa y el entronque Comalcalco de la carretera Comalcalco-El Bellote.

Tamaulipas.- Tramo del km 90+000 al km 94+000 de la carretera El Chihue-Ciudad Mante y el tramo del km 45+000 al km 85+000 de la carretera Reynosa-Ciudad Mier

Tlaxcala.- Los tramos del km 96+000 al km 100+000 y del km 107+000 al km 111+000 de la carretera Calpulalpan-Ocotoxco.

Veracruz.- Tramo del km 69+840 al km 79+840 y sus estructuras de la carretera Cardel-Tihuatlán, el tramo del km 128+000 al km 138+000 y sus estructuras de la carretera Puente Prieto-Canoas-Pánuco.

Yucatán.- Tramo del km 31+100 al km 52+310 de la carretera Mérida-Tizimín, el Entronque San Pedro Nopat de la carretera Mérida-Kantunil, el tramo del km 0+000 al km 12+000 de la carretera Mérida-Tetiz y el tramo del km 9+000 al km 29+000 de la carretera Mérida-Progreso II.

Zacatecas.- Tramo del km 100+000 al km 121+000 de la carretera Zacatecas-San Luís Potosí.

Se continúan los trabajos de ampliación en:

Baja California.- Tijuana - Tecate.

Baja California Sur.- Los Cabos-La Paz.

Coahuila.- San Buenaventura-Cuatro Ciénelas, Acuña-Piedras Negras y Torreón-Saltillo

Chiapas.- Villahermosa-Escárcega y Ramal América Libre

Durango.- Periférico – Gómez Palacio - Lerdo

Guanajuato.- León - Silao

Jalisco.- Guadalajara-Zapotlanejo y Guadalajara-Zacatecas-Saltillo

México.- Toluca-Taxco (Tenango – Tenancingo), Jorobas-Tula

Querétaro.- Libramiento Surponiente de Querétaro y San Juan del Río-Tequisquiapan

Quintana Roo.- Tulúm-Playa del Carmen y Cafetal - Tulúm

San Luis Potosí.- San Felipe-Carretera 57 y San Luís Potosí-Zacatecas

Sinaloa.- Libramiento La Costerita

Tamaulipas.- Lauro Villar

Tlaxcala.- Apizaco-Tlaxco

Asimismo, se iniciarán los trabajos de modernización de las carreteras en:

Chihuahua.- Sabinal-Baridaguato y San Rafael-Bahuichivo

Durango.- Durango-Parral.

Guanajuato.- Celaya-Salvatierra

Guerrero.- Mozingo – Pie de la Cuesta

Jalisco.- Santa Rosa-Ocotlán-La Barca

México.- México-Pachuca, Atlacomulco-Palmillas, Toluca-Tejupilco, San Bernardo-Chapingo, Toluca-Zitácuaro, Toluca-Ciudad Altamirano, Toluca-Naucalpan y Teoloyucan-Tepozotlán

Michoacán.- Zacapu-Entr. Autopista Maravatío, Lázaro-Cárdenas-Pte. Dr. Ignacio Chávez y Cotija-Tocumbo

Nayarit.- San Pedro Ixcatán-Jesús María

Nuevo León.- Sabinas-Colombia y Monterrey-Sabinas

Oaxaca.- Acayucan – La Ventosa

Puebla.- Huejotzingo-San Martín Texmelucan y Atlixco-Izúcar

Quintana Roo.- Perimetral de Cozumel y Paso a desnivel Kabah/Cancún

San Luis Potosí.- Ampliación Carretera 70

Sinaloa.- San Ignacio-Limite Edos. Sinaloa/Durango y Acceso Norte a Mazatlán

Sonora.- Bacoachi-La Valdeza-La Pera, Pueblo de Álamos-Nacori Grande, Ures-Rayón y Saric-Sasabe

Tabasco.- Estación Chontalpa-Entr. Autopista Las Choapas-Ocozocoautla, Cárdenas-Huimanguillo y Puerto Fronterizo el Ceibo

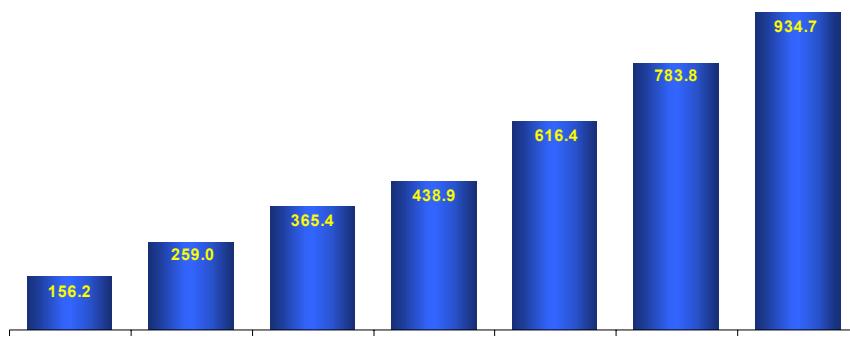
Tamaulipas.- Manuel Aldama-Soto La Marina

Veracruz.- Sayula-Acayucan y Entr. Autopista Orizaba-Córdoba

Zacatecas.- Zacatecas-Fresnillo, Zacatecas-Malpaso y Las Arcinas-Ojo Caliente

Ampliación de carreteras PEF

MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS PEF (Kilómetros)



p/ Preliminar

*/ Programado

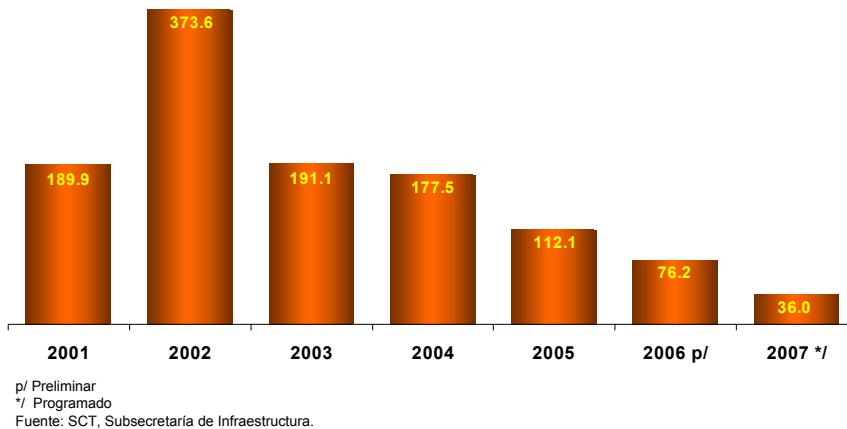
Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.

Mantenimiento

- En este año, se tiene una inversión para el mantenimiento de la red federal libre de 6,731.7 millones de pesos, de los cuales, 1,642.8 millones de pesos son para atender la conservación rutinaria de los 40,855.8 kilómetros lineales de la red federal libre de peaje (44,756.9 kilómetros equivalentes) y 7,207 puentes; 3,953.5 millones de pesos a la conservación periódica de 7,831.7 kilómetros; 93

millones a la reconstrucción de 36 kilómetros de diversos tramos carreteros; 270.5 millones de pesos a la reconstrucción de 64 puentes; 200 millones de pesos a la atención de 112 puntos de conflicto; 524.9 millones a otras acciones de conservación y 47 millones de pesos para el Programa de Mantenimiento Integral (PROMAI) para atender 410.4 kilómetros. (Ver anexo Cuadro 2 y 3).

RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS (Kilómetros)



6. Continuar con el programa de reforzamiento del señalamiento en función de los recursos disponibles, para garantizar la seguridad del usuario en la red federal libre de peaje.
7. Ejecutar estudios de ingeniería básica para el proyecto de carreteras, en las áreas de geotecnia, pavimentos, hidráulica de puentes y cimentaciones, con la finalidad de garantizar la buena ejecución de las obras carreteras.
8. Continuar con la evaluación estadística de accidentes de tránsito en toda la red federal de carreteras y la determinación de índices de accidentes y peligrosidad, para identificar puntos de conflicto en los que ocurrieron cuatro o más accidentes, a fin de proponer proyectos de corrección que permitan aumentar la seguridad de los usuarios.
9. Apoyar en la calidad de los trabajos de construcción y mantenimiento de carreteras, mediante acciones de control externo, para fines de aceptación y pago.
10. Realizar cursos técnicos regionales para actualizar a los profesionales de los Centros SCT y de las dependencias estatales y municipales, empresas e instituciones educativas, en diversos temas relacionados con vías terrestres.

Servicios Técnicos

11. En el presente año, se tiene un presupuesto autorizado dentro del PEF de 72 millones de pesos de gasto de inversión para la realización de aproximadamente 1,580 estudios y proyectos.

Desarrollo Carretero

Se autorizaron recursos del PEF por 10.7 millones para gasto de inversión, se tienen programados contratos para los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) por un monto de 4,227.5 millones de pesos y Esquemas Especiales para concesión por 5,620.5 millones de pesos y se realizarán entre otras las siguientes acciones:

- 12.** Dar continuidad al programa de asociaciones público-privadas para el desarrollo de carreteras a través de concesiones, Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Esquemas Especiales.
- 13.** Implementar el esquema de Aprovechamiento de Activos como un nuevo mecanismo para el desarrollo de infraestructura carretera con la participación de recursos privados
- 14.** Dar seguimiento a la construcción de seis concesiones adjudicadas en años anteriores, que representan una longitud total de 657 kilómetros.
- 15.** Concretar los procesos de concesionamiento y vigilar el avance de las obras de las autopistas Arriaga-Ocozocoautla y Perote-Xalapa y Libramiento de Xalapa así como los Puentes Internacionales San Luis Río Colorado II y Reynosa/Anzaldúa.
- 16.** Publicar las convocatorias para las concesiones de los siguientes tramos carreteros: Libramiento de Irapuato, Libramiento de La Piedad, Compostela-Puerto Vallarta y Libramiento de Chihuahua. (Ver anexo cuadro 4)
- 17.** Fortalecer la cartera de proyectos para futuras concesiones mediante la realización de estudios de demanda, análisis financieros e integración de expedientes técnicos.
- 18.** Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) de Irapuato-La Piedad, Querétaro-Irapuato y Tapachula-Talismán, con ramal a Ciudad Hidalgo y concretar la adjudicación de los correspondientes a Nueva Necaxa-Tihuatlán, Río Verde-Ciudad Valles y Nueva Italia-Apatzingán.
- 19.** Publicar la convocatoria de los tramos Zacatecas-Saltillo y Mitla-Entronque Tehuantepec bajo el esquema de Proyectos para la Prestación de Servicios, con objeto de acelerar la modernización de la infraestructura carretera libre de peaje. (Ver anexo cuadro 5)
- 20.** Concluir el proceso de licitación de cuatro autopistas del FARAC para obtener los recursos necesarios para continuar la construcción de la autopista Durango-Mazatlán.
- 21.** Concluir el diseño de esquema de financiamiento mediante el Aprovechamiento de Activos e iniciar la preparación de paquetes de proyectos.
- 22.** Elaborar estudios de planeación y análisis de inversiones para el desarrollo estratégico de la red federal de carreteras e integrar programas de inversión de

corto, mediano y largo plazo que permitan incrementar la competitividad del país y de sus regiones.

23. Trabajar en la concertación de programas y proyectos carreteros con los gobiernos de los estados con un enfoque regional, a efecto de integrar propuestas consensuadas por ambos niveles de gobierno.
24. Participar junto con otras dependencias en la formulación y el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura y operación en las fronteras norte y sur del país, con objeto de contribuir a un más ágil traslado de personas e intercambio de mercancías con Estados Unidos y Centroamérica.
25. Preparar los estudios beneficio-costo de todas las obras de construcción y modernización de carreteras incluidas en los programas de inversión 2007 y los previstos para 2008, para obtener los registros establecidos en la normatividad para el ejercicio presupuestal.
26. Definir estrategias para el financiamiento de conservación de carreteras federales con recursos extrapresupuestales y la transferencia de la red secundaria a los estados.
27. Supervisar las concesiones de las autopistas de cuota, incluyendo el estado físico, los programas de conservación, las tarifas y la situación financiera, con la finalidad de que se cumplan las obligaciones establecidas en los títulos de concesión.
28. Otorgar permisos para el aprovechamiento de los derechos de vía de las autopistas de cuota conforme a las disposiciones aplicables
29. Revisar el marco institucional vigente para la operación y administración de autopistas de cuota, con objeto de proponer mejoras que propicien eficiencias operativas y administrativas en beneficio del público usuario.

Autopistas Operadas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)

30. Operar eficientemente su Red Propia conformada por tres autopistas con una longitud total de 122.9 kilómetros y 29 puentes (13 de ellos internacionales), así como la Red Contratada integrada por 4,788.9 kilómetros de autopistas y ocho puentes, incluidos 4,485.3 kilómetros de caminos y tres puentes de la Red del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC); quehacer operativo que se traduce aproximadamente, en una presencia institucional del 80 por ciento de la Red Nacional de Autopistas de Cuota, en 50 autopistas, con una longitud total de 4,911.8 kilómetros y 37 puentes.
31. Proporcionar servicio de paso en la Red Operada a 464.7 millones de vehículos¹, de los cuales, 64 millones corresponden a la Red Propia (seis millones de

¹ Cifras preliminares

vehículos en caminos, 58 millones de vehículos en puentes y 19.3 millones de peatones); 53.8 a la Red Contratada y 346.9 millones a la Red FARAC.

- 32.** Captar un ingreso por peaje en la Red Operada de 24,409.8 millones de pesos²; 1,575.2 millones en la Red Propia, 1,732.9 millones en la Red Contratada y 21,101.7 millones en la Red FARAC.
- 33.** Obtener, por concepto de la Prestación de Servicios de Operación y Mantenimiento en las Redes FARAC y Contratada un ingreso de 842.7 millones de pesos; 827.8 millones en la Red FARAC y 14.9 millones en la Red Contratada.
- 34.** Producir en la Planta de Pinturas y Emulsiones tanto para el Organismo, como para su venta a terceros, 2.9 millones de litros de pintura, obteniendo por este concepto un ingreso de 85.7 millones de pesos.
- 35.** Con relación al Programa de Obra Pública, se privilegiará la asignación de recursos con base en el estado físico real de cada tramo (más deterioro-mayor prioridad) y la terminación de los trabajos en tramos carreteros completos, otorgando prioridad a los de mayor aforo, a la disminución de siniestros y a la modernización de plazas de cobro para brindar comodidad y seguridad al usuario.
- 36.** En la Red Propia, y de conformidad con lo establecido en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se tiene contemplado:
- i) Conservar 29 puentes de cuota.
 - ii) En cuanto al refuerzo y reparación de puentes, se llevará a cabo:
 - La reparación del Puente “Paso del Norte”.
 - El reforzamiento de la superestructura del Puente “Culiacán”
 - La sustitución del tramo metálico y reparación de tramos de concreto del Puente “Grijalva” y,
 - La rehabilitación de la superestructura y accesos del puente “Camargo”.
 - iii) En materia de conservación de autopistas, se realizarán trabajos de conservación mayor en la autopista Tuxtla-Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas en una longitud de 21.2 kilómetros-cuerpo, así como trabajos de conservación menor en los tramos carreteros Nuevo Teapa-Cosoleacaque (68 kilómetros-cuerpo), Chapalilla-Compostela (35.5 kilómetros-cuerpo), Cuauhtémoc-Osiris (41.2 kilómetros-cuerpo) y Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas (46 kilómetros-cuerpo), en una longitud de 190.7 kilómetros-cuerpo.

² Cifras preliminares

Por su parte, en la Red FARAC con el presupuesto aprobado en materia de Obra Pública por el Comité Técnico, se llevarán a cabo entre otras, las siguientes acciones:

- iv) Rehabilitar el pavimento de 15 tramos carreteros: Estación Don-Nogales; México-Querétaro; Querétaro-Irapuato; Mazatlán-Culiacán; Cuernavaca-Acapulco; La Pera-Cuautla; Puente de Ixtla-Iguala; Zacapalco-Rancho Viejo; México-Puebla; Puebla-Acatzingo; Acatzingo-Cosoleacaque; Córdoba-Veracruz; Guadalajara-Tepic; Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla y Cuacnopalan-Oaxaca, además de elevar la rasante en el tramo carretero Cadereyta-Reynosa; trabajos que en su conjunto abarcan una longitud conjunta de 991.1 kilómetro-cuerpo.
- v) Estabilizar seis cortes en la autopista Cuernavaca-Acapulco.
- vi) Adecuar el Distribuidor Vial Tepotzotlán en la autopista México-Querétaro y modernizar el acceso a la cabecera municipal de Acatic en la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno.
- vii) Reponer los dispositivos de soporte superior de los anclajes de los tirantes del Puente “Papaloapan” ubicado en la autopista La Tinaja-Isla, a fin de restituirle la seguridad en su operación y prever daños estructurales irreversibles.
- viii) Repara los puentes: Río Grande, El Marqués II, Coyuquilla e Ignacio Chávez del tramo Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.
- ix) Instalar en las plazas de cobro de la Red Operada por CAPUFE, 25 plantas de tratamiento de aguas residuales, e
- x) Implantar el Sistema de Gestión de Pavimentos basado en el modelo HDM-4, en 36 autopistas y tres libramientos de la Red Operada por el Organismo, que en su conjunto abarcan una longitud de 13,950.8 kilómetros-carril, supeditado a la suficiencia presupuestal que autorice para tal efecto el Comité Técnico del FARAC.

37. Supervisar la oportuna atención del esquema de comercialización masiva del servicio de Administración de la Gestión de Cobro del Sistema de Telepeaje y Medios Electrónicos de pago, así como vigilar la correcta instrumentación de las opciones de pago con tarjeta de crédito, desechable y/o prepago.

38. Equipar gradualmente con infraestructura informática y de telecomunicaciones 74 Plazas de Cobro de la Red FARAC, para fortalecer la operación y mantener bajo control la recaudación diaria, conforme a la normatividad vigente del Organismo, con base en la disponibilidad presupuestal autorizada y priorizando las de mayor aforo e ingreso.

39. Mantener, a través de acciones de mejora continua y de diversas auditorias de vigilancia, las certificaciones bajo las normas ISO 9001:2000 y 14001:2004 ya obtenidas, derivadas de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad y

Ambiental en el Organismo y dar continuidad a las acciones emprendidas que posibiliten la certificación correspondiente de las Delegaciones Regionales de Tijuana, Coatzacoalcos, Veracruz y Monterrey.

40. Obtener por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el certificado que acredite a la Planta de Pinturas y Emulsiones del Organismo como “Industria Limpia”.
41. Dar continuidad a la implantación en la Entidad del Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, incorporándolo al Sistema Central que tiene diseñado para tal efecto la Secretaría de la Función Pública (SFP).
42. Implantar un Programa Institucional de Mejora del Clima Laboral, con el objeto de promover un medio ambiente armónico, diverso y equilibrado, que propicie un mejor desempeño de las funciones del personal de la Institución, incentivando su productividad, creatividad e identificación con el trabajo, y
43. Consolidar la relación CAPUFE-FARAC, garantizando la plena utilización de los recursos financieros derivados de la operación de la Red del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), con el propósito de generar economías de escala que posibiliten menores costos por concepto de gastos de operación, administración y mantenimiento (mayor y menor) para el sistema en su conjunto.

Caminos rurales y alimentadores

44. Del presupuesto asignado a caminos rurales, 1,235 millones de pesos, se aplicarán en el Programa de Empleo Temporal (PET) y 6,241.7 millones de pesos a obras a cargo de la SCT, con lo que la inversión total en el desarrollo y consolidación de los caminos rurales y alimentadores, en el ejercicio fiscal de 2007, asciende a 7,476.7 millones de pesos.
45. Con el PET se atenderá la reconstrucción de 5,727.8 kilómetros y la conservación de 23,560 kilómetros de caminos rurales, lo que permitirá generar más de 13.4 millones de jornales para dar ocupación temporal a más de 153 mil empleos en el medio rural. Con este programa se apoya el combate a la pobreza y se mantiene en buenas condiciones de operación los caminos rurales de acceso y se logra la integración de las comunidades más apartadas y con mayores carencias.
46. Del presupuesto asignado al Programa de Obras a Contrato a cargo de los Centros SCT, se tienen 6,241.6 millones de pesos del programa original para la atención de caminos rurales y alimentadores. (ver cuadro 6 del anexo). Con la ejecución de este programa se atienden aquellos caminos rurales y alimentadores estratégicos y prioritarios responsabilidad directa de la SCT, así como obras que los Gobiernos Estatales y los Sectores productivos requieren

para atender las demandas de las comunidades y promover así, su desarrollo económico y social.

1.2

Infraestructura complementaria del autotransporte

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura complementaria del Autotransporte.*
- *Incrementar la competitividad de los servicios del autotransporte federal.*
- *Reforzar la prevención de accidentes en el autotransporte federal.*
- *Participar en los mercados mundiales, bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas.*
- *Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio, para brindar certidumbre a inversionistas, proveedores y usuarios.*
- *Concluir el Programa de Reordenamiento del Autotransporte, a fin de contar con registros actualizados y abatir la irregularidad del autotransporte.*

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados, en 2007 se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Emitir la convocatoria para la aprobación de unidades de verificación para la evaluación de la conformidad de la NOM relativa a construcción y reconstrucción de autotanques de baja presión.
2. Aprobar la instalación y operación de 60 unidades de verificación de condiciones físico-mecánicas.
3. Promover la instalación de 60 unidades fijas de verificación de emisiones contaminantes y vigilar su operación.
4. Instalar ocho plataformas de medición de peso y dimensiones para incrementar la seguridad en los caminos de jurisdicción federal.
5. Promover la instalación de ocho nuevos centros de capacitación y adiestramiento de conductores del autotransporte federal y transporte privado, a fin de incrementar la seguridad en las carreteras y la competitividad del autotransporte.
6. Publicar en el DOF la actualización de los programas mínimos de capacitación para los conductores de autotransporte federal y transporte privado en sus diferentes modalidades.

- 7.** Estructurar nuevos programas mínimos de capacitación de cursos específicos (articulados y grúas) y de especialidades surgidas por el desarrollo tecnológico de los equipos y la diversificación de las necesidades del servicio.
- 8.** Autorizar cinco terminales de pasajeros que brinden servicios regulares y de calidad a los usuarios de todo el país.
- 9.** Formular y poner en marcha un programa de regularización de terminales de pasajeros y pactarlo con compromisos concretos de adecuación de instalaciones y regularización.

1.3

Infraestructura ferroviaria

OBJETIVOS

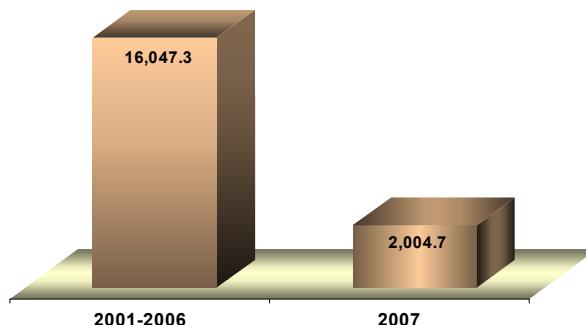
- *Ampliar la cobertura, eficiencia y conectividad del sistema ferroviario nacional con otros modos de transporte para aprovechar la infraestructura disponible y mejorar la competitividad de los productos nacionales en los diferentes mercados de consumo.*
- *Vigilar el cumplimiento de los programas de conservación y modernización de la infraestructura y la operación del equipo ferroviario para mantener y mejorar su calidad y sus condiciones físicas y operativas.*
- *Mejorar la seguridad y sustentabilidad del sistema ferroviario nacional.*
- *Fortalecer el marco jurídico y regulatorio y su cumplimiento, promoviendo la certidumbre de concesionarios, inversionistas, proveedores y usuarios, la capacidad rectora y supervisora de la autoridad, así como la competitividad, sustentabilidad y el desarrollo regional.*
- *Promover y apoyar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros suburbanos, interurbanos y turísticos, en aquellas zonas donde existan condiciones técnicas, económicas y sociales que justifiquen su desarrollo, y asegurar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros a comunidades aisladas.*

Para coadyuvar al logro de estos objetivos, en el año 2007 se realizarán las siguientes acciones:

1. Supervisar el cumplimiento de los compromisos mínimos de inversión, establecidos en los planes de negocios de los títulos de concesión de las empresas ferroviarias concesionarias y asignatarios para 2007, relativos a la infraestructura, los equipos de transporte y otros conceptos, que ascienden a 2,004.7 millones de pesos.
2. Dar seguimiento al programa de inversiones públicas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) que asciende a 119 millones de pesos.
3. Dar seguimiento a los programas establecidos por el concesionario para la construcción de las obras civiles y ferroviarias, como vías, laderos, puentes ferroviarios, patios, almacenes, talleres, centros de despacho, terminales y estaciones vinculados con el Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México (FSZMVM).
4. Dar seguimiento y aprobar, en su caso, las pruebas preoperacionales de los subsistemas de energía y catenaria, señalización, comunicaciones, boletaje y material rodante del FSZMVM.

5. Desarrollar los proyectos de los Sistemas 2 y 3 del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, en las rutas de Morelos-Martín Carrera y La Paz-Chalco, mediante la realización, en su caso, de los respectivos procesos de licitación.
6. Participar en el desarrollo del proyecto de Bahía Colonet, en lo que se refiere a la construcción de infraestructura ferroviaria.
7. Continuar con el otorgamiento de permisos para la construcción de puentes sobre vías férreas, operación de talleres para la reparación y mantenimiento del equipo ferroviario y de los servicios auxiliares.
8. Proseguir con la participación en foros nacionales e internacionales para el desarrollo de nuevos puentes ferroviarios en la frontera de México–EUA, a fin de agilizar el tránsito y dinamizar el comercio en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

INVERSIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
(Millones de pesos)



1.4

Infraestructura aeroportuaria

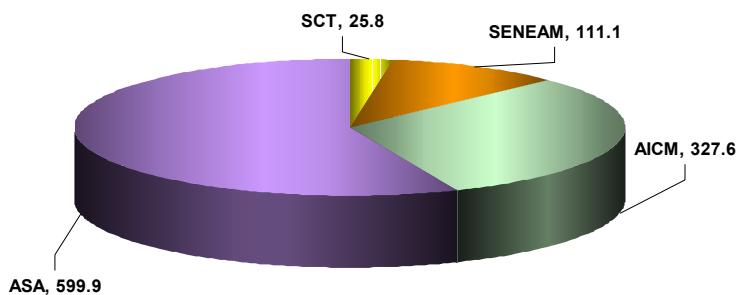
OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios de transporte aéreo para alcanzar estándares internacionales de servicios.*
- *Incrementar la competitividad del transporte aéreo en su infraestructura y en sus servicios, participando en los mercados mundiales, bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas para ampliar las posibilidades de negocio, inversión y sustentabilidad de la industria aérea nacional.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria y los servicios de los diversos modos de transporte para consolidar el sistema multimodal de transporte.*
- *Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en el transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema.*
- *Fortalecer la Autoridad Aeronáutica en la función de rectoría y promoción del transporte aéreo y mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a inversionistas, proveedores y usuarios.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2007 se realizarán las siguientes acciones:

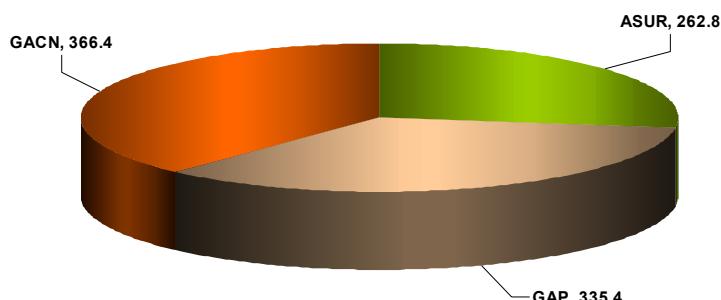
1. Realizar inversiones públicas en infraestructura aeroportuaria por 1,064.4 millones de pesos. De éstos, 599.9 millones serán ejercidos por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), de los cuales se destinan cinco millones a inversión financiera; 327.6 millones por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM); 111.1 millones por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), y 25.8 millones por la SCT.

**INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA
AEROPORTUARIA EN 2007
(Millones de pesos)**



2. Fortalecer el programa de verificaciones a los concesionarios de los Grupos Aeroportuarios a cargo del sector privado, para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en los Títulos de Concesión y Programas Maestros de Desarrollo. En lo particular, se vigilará el cumplimiento de los compromisos mínimos de inversión para 2007, que ascienden a 9,64.6 millones de pesos (pesos de diciembre de 2005).

**INVERSIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA
AEROPORTUARIA EN 2007
(Millones de pesos)**



3. En lo particular, Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) tiene comprometidas inversiones por 262.8 millones de pesos, Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) un monto por 335.4 millones de pesos y Grupo Aeroportuario Centro-Norte (GACN) un monto por 366.4 millones de pesos. Entre las principales obras, destacan las siguientes:

GRUPOS AEROPORTUARIOS CONCESIONADOS (Principales Obras)	
CONCESIONARIO	OBRAS
Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de plataforma comercial; segunda pista - planificación y diseño; ampliación de T2; remodelación de parte este de vialidades; remodelación menor de T1; sustitución de aeropasillos T2, en el aeropuerto de Cancún. ▪ Área de seguridad de extremo de pista; nivelación de franjas de seguridad de pista; ampliación de acotamientos de pista y calles de rodaje, en el aeropuerto de Cozumel. ▪ Nivelación de franjas de seguridad de pista; sistema corto de luces de aproximación, en el aeropuerto de Mérida. ▪ Nivelación de franjas de seguridad de pista; repavimentación de vialidad de acceso, en el aeropuerto de Veracruz. ▪ Rehabilitación de plataforma de aviación general, en el aeropuerto de Villahermosa.
Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pavimentación de vialidades en acceso a hangares y repavimentación de calles de rodaje, en el aeropuerto de Aguascalientes. ▪ Ampliación de plataforma comercial; acometida red de riego a nueva planta de tratamiento; sistemas eléctricos, en el aeropuerto de Bajío. ▪ Ampliación de edificio terminal (zona de llegadas nacional+dique para aeropasillos); ampliación de edificio de aviación regional/general; ampliación de plataforma comercial y aviación regional; construcción de nuevo estacionamiento para vehículos de pasajeros; inversiones para cumplir con normativa OACI; proyectos y supervisión; rehabilitación de superficie de la pista 02-20; mantenimiento anual del equipo de equipaje documentado, en el aeropuerto de Guadalajara. ▪ Ampliación de sala de última espera; mantenimiento anual del equipo de equipaje documentado en el aeropuerto de Hermosillo. ▪ Reencarpetado de plataforma aviación general en el aeropuerto de La Paz. ▪ Reencarpetado de vialidad de acceso al aeropuerto y estacionamiento público en el aeropuerto de Los Mochis. ▪ Salida rápida de CREI en el aeropuerto de Manzanillo. ▪ Ampliación de vestíbulo de reclamo de equipajes; salida rápida de CREI; mantenimiento anual del equipo de equipaje documentado en el aeropuerto de Mexicali. ▪ Ampliación de vestíbulo de reclamo de equipajes; salida rápida de CREI; mantenimiento anual del equipo de equipaje documentado en el aeropuerto Puerto Vallarta. ▪ Ampliación de plataforma de aviación comercial; construcción calle de rodaje; rehabilitación de vialidades interiores y ampliación estacionamiento de vehículos; inversiones para cumplir con normativa OACI; proyectos y supervisión; mantenimiento anual del equipo de equipaje documentado en el aeropuerto de San José del Cabo.

GRUPOS AEROPORTUARIOS CONCESIONADOS (Principales Obras)	
CONCESIONARIO	OBRAS
Grupo Aeroportuario Centro–Norte (GACN)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vialidad de conexión de plataforma comercial – matriz; rehabilitación de pavimentos en área de movimientos; mantenimiento anual del equipo de equipaje documentado en el aeropuerto de Tijuana. ▪ Construcción de posición de estacionamiento para helicópteros; aerocares (sustitución); reemplazo de losas de concreto hidráulico en pistas, rodajes, plataforma comercial y de aviación general; rehabilitación de la carpeta asfáltica en plataforma de pernocta; equipos de aire acondicionado; aeropasillos (sustitución); equipamiento e instalaciones eléctricas en el aeropuerto de Acapulco. ▪ Construcción del área de seguridad de extremo de pista en cabecera 20; rehabilitación de calle de rodaje Bravo, suministro y colocación de carpeta asfáltica en calle de rodaje alfa en el aeropuerto de Culiacán. ▪ Construcción de nueva plataforma de aviación general, en el aeropuerto de Chihuahua. ▪ Suministro, colocación de mortero y aplicación de sobre carpeta en márgenes en pista 03-21; suministro y colocación de carpeta asfáltica en calles de rodaje en el aeropuerto de Durango. ▪ Remodelación y nueva imagen en salas de abordar; construcción de posición de estacionamiento para helicópteros; vehículo de extinción (sustitución); aeropasillos (sustitución) en el aeropuerto de Mazatlán. ▪ Construcción de nuevo edificio terminal; construcción de plataforma de carga; construcción de plataforma con PCN para aeronaves categoría "E"; construcción de calle de acceso a las nuevas posiciones de plataforma; construcción de circuito de vialidades lado público; vehículo de extinción (sustitución); equipos de aire acondicionado; aeropasillos (sustitución) en el aeropuerto de Monterrey. ▪ Construcción de nueva superficie de área de entrega de equipaje; ampliación y remodelación del edificio CREI; suministro y colocación de carpeta asfáltica en plataforma de aviación general y suministro en calles de rodaje en el aeropuerto de Reynosa. ▪ Suministro y colocación de mortero en pista 18-36 y rehabilitación de márgenes; vehículo de extinción (sustitución) en el aeropuerto de Tampico. ▪ Ampliación y remodelación del edificio CREI en el aeropuerto de Torreón. ▪ Instalación de circuito eléctrico alterno para luces de pista en el aeropuerto de Zacatecas. ▪ Sustitución de plafón y luminarias en sala de entrega de equipaje en el aeropuerto de Zihuatanejo.

4. Reforzar los mecanismos de coordinación entre las autoridades involucradas en la operación aeroportuaria para brindar una adecuada atención a los usuarios.

Asimismo, promover el diálogo permanente y la concertación de acciones entre las aerolíneas, los concesionarios aeroportuarios y a la industria aeronáutica, para la realización de proyectos de desarrollo como es la próxima instalación de la planta de la empresa Bombardier en el aeropuerto de Querétaro.

5. Apoyar el desarrollo regional, mediante la promoción para la construcción de terminales de carga y redes de distribución (HUBS) en la red aeroportuaria, considerándose los aeropuertos de Guadalajara, Monterrey y Cancún.
6. Apoyar las acciones de los aeropuertos en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para la obtención del certificado de industria limpia, trabajar en conjunto con los aeropuertos, operadores de aeronaves y servicios de tránsito aéreo para la disminución de las emisiones contaminantes y de ruido en el aeropuerto y su entorno.
7. Instrumentar acciones para elevar los niveles de respuesta positiva ante cualquier contingencia y emergencia que afecte la seguridad aeroportuaria y operacional.
8. Revisión de los trabajos de inspección al equipaje facturado o de bodega (equipaje documentado), para operaciones aéreas nacionales e internacionales.

Acciones para atender la demanda de servicios aeroportuarios en el Centro del País

Para 2007, con recursos del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto se tiene contemplado:

9. Concluir las obras de la nueva terminal de pasajeros (T2), que contempla la construcción y el equipamiento tanto de la edificación como del área de servicios. Adicionalmente, las obras de los (distribuidores 1 y 2), vialidades interna y externa entre las terminales, el transporte interterminales, aeropuentes y las plataformas, el sistema de rodajes y el drenaje en las áreas operacionales.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM)

10. Ejecutar un programa de inversión en el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México del orden de 327.6 millones de pesos, como parte de las acciones para atender los requerimientos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), para incrementar los niveles de calidad, seguridad y confort que se brindan a los pasajeros, líneas aéreas y usuarios en general.
11. Desarrollar las obras necesarias de rehabilitación de superficies de rodamiento en áreas operacionales y obras complementarias, a fin de facilitar la operación de aeronaves y el transporte del equipo de apoyo a las mismas.
12. Complementar la rehabilitación y modernización de los principales elementos del edificio terminal, para brindar un mejor nivel de servicio a los diversos usuarios.

13. Coadyuvar con Aeropuertos y Servicios Auxiliares en la construcción de la nueva T2 e instrumentar lo necesario para su puesta en operación.
14. Realizar los trabajos necesarios para obtener la recertificación en materia ambiental por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
15. Iniciar las obras para la separación de flujos de pasajeros de llegada y salida necesarias para cumplir con la recomendación sobre seguridad en contra de actos de interferencia ilícita implementada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
16. Determinar de manera conjunta con SENEAM y Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) la capacidad aeroportuaria de acuerdo a la nueva infraestructura con la puesta en servicio de la nueva T2 y nuevas calles de rodaje y gestionar su publicación oficial.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)

El organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), a través de sus tres líneas de negocio, desarrollará diversas acciones para mejorar la infraestructura y operación de 20 aeropuertos y 62 estaciones de combustible a su cargo, con una inversión de 599.9 millones de pesos que permitirá la modernización de la infraestructura aeroportuaria, la de combustibles, el desarrollo aeroportuario y la consultoría. Para el logro de los objetivos planteados, en el año 2007 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Operación Aeroportuaria

17. Ampliar y remodelar los edificios terminales de los aeropuertos de Chetumal y Loreto y remodelar el de Nuevo Laredo, con la finalidad de modernizar las instalaciones, mejorando la calidad de los servicios y el confort a los usuarios.
18. Construir:
 - El drenaje pluvial en Campeche, Chetumal y Ciudad del Carmen, con la finalidad de evitar inundaciones en sus instalaciones; así como la separación de redes de drenaje en Ciudad Victoria y Nogales, para contribuir al mejoramiento ambiental al separar las aguas negras de las pluviales.
 - El cercado perimetral en Campeche, Ciudad del Carmen, Guaymas y Matamoros, a efecto de incrementar la seguridad de sus instalaciones y evitar incursiones de la fauna silvestre en las áreas operacionales.
19. Rehabilitar el estacionamiento del aeropuerto de Tepic, con el fin de mejorar los servicios de apoyo para la atención de los usuarios y el público en general, y sustituir tuberías en los cárcamos A y B en Campeche, a efecto de mejorar el desalojo de las aguas pluviales que se vierten en los cárcamos de regulación.
20. Sustitución de la red sanitaria y los señalamientos horizontal y vertical en las vialidades de ocho aeropuertos.

- 21.** Sustitución de sistemas de iluminación de ayudas visuales y subestación en Colima y la adquisición de consolas de control para sistemas de ayudas visuales para Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Colima, Loreto y Nuevo Laredo. Así como, la iluminación de borde de pista y rodaje en Tehuacán y la instalación de luces de protección de pista en Chetumal, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón y Loreto.
- 22.** Elevar los niveles de seguridad contra actos ilícitos, conforme a los estándares que exige la normatividad internacional, mediante la adquisición e instalación de circuitos cerrados de televisión para los aeropuertos de San Cristóbal de las Casas, Nogales, Palenque y Tamuín; la adquisición de equipos de seguridad: Rayos X (9), arcos detectores de metales (9) y detectores portátiles de metales (3) y explosivos (4).
- 23.** Sustituir equipos para elevar los niveles de respuesta para la atención de accidentes aéreos, adquiriendo vehículos de extinción de incendios para los aeropuertos de Campeche, Loreto, San Cristóbal de las Casas, Palenque y Tehuacán.
- 24.** Sustitución de equipo de aeración para las plantas de tratamiento de aguas residuales en Campeche, Ciudad Obregón, Matamoros, Nuevo Laredo y Puerto Escondido.

Suministro de Combustible

Se instrumentarán acciones para elevar el nivel de servicio en el manejo, distribución y suministro de combustibles, por lo que se propone:

- 25.** Instalación y puesta en marcha de los sistemas de medición (FASE 1) en seis estaciones de combustible, con lo que se tendrá controlado el 85 por ciento de las ventas y volúmenes almacenados de combustible, reduciendo la incertidumbre del 3 por ciento de los sistemas de medición manuales a 0.2 por ciento de los sistemas automatizados.
- 26.** Instalación de la protección catódica en 10 plantas de combustible, con la finalidad de alargar la vida útil de los tanques y tuberías al evitar el ataque de agentes corrosivos; así como, la caracterización de suelo en cuatro, para atender las observaciones de la PROFEPA e ISO 14001 y la remediación de suelo en tres plantas, como resultado de caracterizaciones anteriores.
- 27.** Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes en seis estaciones de combustible; así como la rehabilitación de vialidades y áreas de reposo de autotanques en cinco.
- 28.** Construir:
 - a. Sistemas contra incendio en las plantas de combustible de Guadalajara y Tijuana, para mejorar la seguridad de sus instalaciones.

- b. Drenajes industriales en las estaciones de combustibles, de Campeche, Ciudad Obregón y Uruapan para aumentar la seguridad y cumplir con requerimientos en materia ambiental.
- 29.** Sustitución de sistemas eléctricos en Chihuahua, Mexicali, Monterrey, Puerto Vallarta, Zihuatanejo y Tijuana, a efecto de garantizar el suministro adecuado de energía.
- 30.** Adquisición de ocho autotanques de turbosina; 28 dispensadores de ala baja; 20 equipos de filtrado para actualizar principalmente las estaciones de combustibles certificadas en ISO; 50 sistemas de medición y registro electrónico; equipos de succión para Cancún y la Ciudad de México, a efecto de aumentar la capacidad de suministro de combustible en las plataformas; equipo de autoservicio de gasavión en Chihuahua, Culiacán y Guadalajara, lo que redundará en mejores medidas de seguridad, menor costo operativo, además de una importante mejora en la calidad y oportunidad del servicio; y 100 radios transreceptores.

- 31.** Regularización de terrenos en Ciudad Victoria.

Consultoría y Desarrollo

- 32.** Construcción de gasolineras en Nuevo Laredo y Ciudad del Carmen.
- 33.** Continuar con la identificación de oportunidades para promover y facilitar alianzas estratégicas en el país y en el extranjero, para impulsar las unidades productivas de ASA.
- 34.** Apoyar a los gobiernos de los estados en la localización, planeación y desarrollo de nuevas instalaciones aeroportuarias, así como la ampliación de las existentes.

Transformación de ASA

- 35.** Instrumentar un programa de capacitación para actualizar el conocimiento, fortalecer el desarrollo e incrementar el desempeño y productividad de los cuadros internos del Organismo, así como continuar con programas, cursos y diplomados internacionales de capacitación para la formación y actualización de recursos humanos del sector aeroportuario de América Latina.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) (Principales acciones)	
AEROPUERTO/ESTACIÓN	EQUIPAMIENTO Y OBRAS
AICM, D.F. (Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concluir: ▪ La edificación de la T2 y el equipamiento tanto de la edificación como del área de servicios. ▪ Distribuidores 1 y 2, y vialidades interna y externa entre las terminales. ▪ Transporte interterminales. ▪ Aeropuertos.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) (Principales acciones)	
AEROPUERTO/ESTACIÓN	EQUIPAMIENTO Y OBRAS
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plataformas, sistema de rodajes y drenaje en áreas operacionales.
Acapulco, Gro.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación y puesta en marcha del sistema de medición.
Aguascalientes, Ags.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes.
Bajío, Gto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación y puesta en marcha del sistema de medición.
Campeche, Camp.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de riego de áreas verdes con agua tratada. ▪ Construcción de camino perimetral. ▪ Drenaje industrial. ▪ Construcción de drenaje pluvial. ▪ Sustitución de tuberías en cárcamos A y B. ▪ Cercados perimetrales para el control de la fauna. ▪ Instalaciones del CREI. ▪ Construcción del cercado perimetral. ▪ Construcción de camino perimetral. ▪ Vehículos de extinción de incendios.
Cancún, Q. Roo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concluir la pavimentación de la estación de combustible. ▪ Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes. ▪ Remediación de suelo.
Ciudad Juárez, Chih.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica.
Chetumal, Q. Roo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal. ▪ Construcción de drenaje pluvial. ▪ Drenaje industrial. ▪ Sustitución de red sanitaria y señalamiento horizontal y vertical en vialidades. ▪ Instalación de luces de protección de pista. ▪ Adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales.
Chihuahua, Chih.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema eléctrico. ▪ Rehabilitación de vialidades y áreas de reposo de autotanques. ▪ Autoservicio de gasavión.
Ciudad del Carmen, Camp.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Drenaje industrial. ▪ Construcción de cercado perimetral. ▪ Sustitución de red sanitaria y señalamiento horizontal y vertical en vialidades. ▪ Construcción de drenaje pluvial. ▪ Instalación de luces de protección de pista. ▪ Construcción de gasolinera.
Ciudad Obregón, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Instalación de luces de protección de pista. ▪ Drenaje industrial. ▪ Sistema de revisión de equipaje documentado.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) (Principales acciones)	
AEROPUERTO/ESTACIÓN	EQUIPAMIENTO Y OBRAS
Ciudad Victoria, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consola de control para sistema de ayudas visuales. ▪ Drenaje industrial. ▪ Sustitución de red sanitaria y señalamiento horizontal y vertical en vialidades. ▪ Sistema de riego. ▪ Construcción de separación de redes de drenaje. ▪ Adquisición de terrenos. ▪ Consola de control para sistema de ayudas visuales.
Colima, Col.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de riego de áreas verdes con agua tratada. ▪ Caracterización de suelo. ▪ Cambio de techumbre. ▪ Adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Sustitución de sistemas de iluminación de ayudas visuales y subestación. ▪ Drenaje industrial. ▪ Construcción de camino perimetral. ▪ Consola de control para sistema de ayudas visuales.
Cozumel, Q. Roo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remediación de suelo.
Cuernavaca, Mor.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Drenaje industrial. ▪ Sistema de riego de áreas verdes con agua tratada.
Culiacán, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de vialidades y áreas de reposo de autotanques. ▪ Autoservicio de gasavión. ▪ Instalación y puesta en marcha del sistema de medición.
Guadalajara, Jal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de tanque de gasavión y autoservicio. ▪ Sistema contra incendio. ▪ Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes. ▪ Remediación de suelo. ▪ Autoservicio de gasavión.
Guaymas, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Construcción de cercado perimetral. ▪ Drenaje industrial.
Hermosillo, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes.
Huatulco, Oax.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica.
La Paz, B.C.S.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de vialidades y áreas de reposo de autotanques. ▪ Remediación de suelo.
Lázaro Cárdenas, Mich.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Drenaje industrial.
Loreto, B.C.S.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) (Principales acciones)	
AEROPUERTO/ESTACIÓN	EQUIPAMIENTO Y OBRAS
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Drenaje industrial. ▪ Instalación de luces de protección de pista. ▪ Cambio de techumbre. ▪ Sustitución de red sanitaria y señalamiento horizontal y vertical en vialidades. ▪ Consola de control para sistema de ayudas visuales. ▪ Vehículos de extinción de incendios.
Los Mochis, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica.
Manzanillo, Col.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica. ▪ Rehabilitación de vialidades y áreas de reposo de autotanques.
Matamoros, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cercado perimetral. ▪ Drenaje industrial. ▪ Sustitución de red sanitaria y señalamiento horizontal y vertical en vialidades. ▪ Adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales.
Mérida, Yuc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remediación de suelo. ▪ Protección catódica. ▪ Drenaje industrial. ▪ Rehabilitación de vialidades y áreas de reposo de autotanques.
Mexicali, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes. ▪ Protección catódica. ▪ Sistema eléctrico.
Monterrey, N.L.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema contra incendio. ▪ Sistema eléctrico. ▪ Remediación de suelo.
Nogales, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de separación de redes de drenaje. ▪ Circuito cerrado de televisión. ▪ Construcción de fosas para prácticas con fuego real para el CREI.
Nuevo Laredo, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concluir la construcción de la plataforma de carga y ampliación de rodaje. ▪ Construcción de cisterna. ▪ Sustitución de red sanitaria y señalamiento horizontal y vertical en vialidades. ▪ Drenaje industrial. ▪ Remodelación del edificio terminal. ▪ Construcción de gasolinería. ▪ Consola de control para sistema de ayudas visuales.
Oaxaca, Oax.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes. ▪ Sistemas contra incendio.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) (Principales acciones)	
AEROPUERTO/ESTACIÓN	EQUIPAMIENTO Y OBRAS
Palenque, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Circuito cerrado de televisión. ▪ Muro perimetral y sustitución de cercado perimetral. ▪ Sistema de riego de áreas verdes con agua tratada. ▪ Sustitución de red sanitaria y señalamiento horizontal y vertical en vialidades. ▪ Caracterización de suelo. ▪ Adecuación para plantas de tratamiento de aguas residuales. ▪ Drenaje industrial. ▪ Vehículos de extinción de incendios.
Poza Rica, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caracterización de suelo.
Puebla, Pue.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica.
Puerto Escondido, Oax.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Drenaje industrial. ▪ Muro perimetral y sustitución de cercado perimetral. ▪ Adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Construcción de fosa para prácticas con fuego real para el CREI. ▪ Construcción de tanque de gasavión. ▪ Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes.
Puerto Vallarta, Jal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concluir la construcción del área de descarga. ▪ Rehabilitación de vialidades y áreas de reposo de autotanques. ▪ Sistema eléctrico. ▪ Conclusión del sistema de medición de combustible.
Querétaro, Qro.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Drenaje industrial.
Reynosa, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica.
San Cristóbal de las Casas, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de red sanitaria y señalamiento horizontal y vertical en vialidades. ▪ Circuito cerrado de televisión. ▪ Vehículos de extinción de incendios.
San José del Cabo, B.C.S.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación y puesta en marcha del sistema de medición. ▪ Rehabilitación de vialidades y áreas de reposo de autotanques. ▪ Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes.
Tampico, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica.
Tamuín, S.L.P.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Circuitos cerrados de televisión.
Tehuacán, Pue.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Drenaje industrial. ▪ Muro perimetral y sustitución de cercado perimetral. ▪ Iluminación de borde de pista, rodaje y subestación. ▪ Sistema de riego de áreas verdes con agua tratada. ▪ Sustitución de red sanitaria y señalamiento horizontal y vertical en vialidades.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) (Principales acciones)	
AEROPUERTO/ESTACIÓN	EQUIPAMIENTO Y OBRAS
Tepic, Nay.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículos de extinción de incendios. ▪ Drenaje industrial. ▪ Adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Caracterización de suelo. ▪ Construcción de fosa para prácticas con fuego real para el CREI. ▪ Rehabilitación de estacionamiento público.
Tijuana, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema contra incendio. ▪ Sistema eléctrico. ▪ Remediación de suelo.
Toluca, Edo. de Méx. (Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remediación de suelo. ▪ Caracterización de suelo. ▪ Instalación y puesta en marcha del sistema de medición.
Torreón, Coah.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes. ▪ Rehabilitación de vialidades y áreas de reposo de autotanques.
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concluir la estación de combustible.
Uruapan, Mich.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Muro perimetral y sustitución de cercado perimetral. ▪ Caracterización de suelo. ▪ Drenaje industrial. ▪ Adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales.
Veracruz, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de turbosinoducto y red de hidrantes. ▪ Remediación de suelo.
Zacatecas, Zac.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica. ▪ Sistema eléctrico.
Zihuatanejo, Gro.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema eléctrico.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)

En materia de modernización de los sistemas y servicios de control de tránsito y navegación aérea; meteorología y apoyo aeronáutico, se plantean las siguientes acciones para el año 2007:

- 36.** Invertir 111.1 millones de pesos, para modernizar y desarrollar la infraestructura productiva instalada.
- 37.** Adquirir sistemas de procesamiento de datos radar, plan de vuelo y sistema de visualización para el centro de control de tránsito aéreo de Mazatlán, Sin.; y sus centros de aproximación radar, mismos que serán instalados en 2008, debido a que son de fabricación especial.

- 38.** Durante el presente ejercicio se instalarán los sistemas del centro de control de tránsito aéreo de México, D.F. y sus centros de control de aproximación radar asociados, con los sistemas y equipos de procesamiento radar y plan de vuelo adquiridos en 2006.
- 39.** Mantener y conservar todos los sistemas que opera SENEAM con la finalidad de mantener los índices de disponibilidad y confiabilidad de su operación.
- 40.** Adquirir un sistema de radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia (VOR) y un equipo medidor de distancia (DME) para el nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- 41.** Adquirir equipo de captura y transmisión de datos meteorológicos para las estaciones de Chihuahua, Chih., Hermosillo, Son. y Bajío, Gto.
- 42.** Instalar los sistemas y equipos para implantar el concepto de navegación de área / perfil de navegación requerida (RNAV/RNP) en su segundo tramo, derivado del compromiso internacional en el marco de Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (AS PAN), por medio del cual se brindará a la aviación nacional e internacional mayores ventajas operacionales y de mayor seguridad para la navegación.
- 43.** Mantener los elevados índices de seguridad y confiabilidad de la infraestructura de navegación, así como de los servicios de control de tránsito aéreo en cumplimiento a los estándares de calidad contenidos en el certificado ISO 9001:2000 que data de 2003.
- 44.** Diseñar nuevos procedimientos de llegada y salida de las áreas terminales de mayor tráfico aéreo en el país, aplicando el concepto de segregación y espacios aéreos lineales, con el objeto de trasladar a las líneas aéreas mayores ahorros en tiempos de vuelo y por consecuencia los ahorros sustanciales en consumo de combustible.
- 45.** Certificar Los nuevos procedimientos para los aeropuertos de México y Toluca serán en enero 2007 mismos que entrará en vigor en el mes de marzo 2007.

1.5

Infraestructura portuaria

OBJETIVOS

- *Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.*
- *Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precio acordes a los estándares internacionales.*
- *Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos en servicios “puerta a puerta”.*
- *Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia.*
- *Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.*
- *Contribuir al desarrollo costero sustentable para el ordenamiento integral de los litorales, la descentralización y el federalismo.*

Para el logro de los objetivos planteados, durante 2007 se continuará modernizando la infraestructura portuaria, las áreas de navegación y de protección; se dará mayor profundidad a los dragados de los puertos; se mejorará el sistema de señalamiento marítimo; se incrementará la seguridad; se adquirirá nuevo equipamiento y, en general, se le dará mayor competitividad al Sistema Portuario Nacional. Entre las principales acciones a desarrollar en el subsector se encuentran:

Competitividad

1. Realizar los estudios técnicos necesarios para apoyar la formación de políticas públicas y medir el impacto de la actividad portuaria sobre la economía, el empleo y el desarrollo regional.
2. Continuar aplicando el modelo de planeación estratégica en las distintas áreas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM), para contar con una visión integral que permita definir las políticas públicas a emprender en el mediano y largo plazo.
3. Aplicar el modelo de planeación y gestión estratégica para el desarrollo portuario y litoral, mediante la aplicación de programas a nivel local, regional, estatal y nacional.

4. Llevar a cabo las reuniones del Comité Interno de Planeación Estratégica del subsector, para emitir opiniones sobre los nuevos proyectos de inversión y darle seguimiento a aquellos registrados en los programas maestros de desarrollo portuario.
5. Crear un esquema de financiamiento para los proyectos portuarios de gran envergadura, estudiando los esquemas de financiamiento existentes cuyos recursos provengan de diferentes fuentes.
6. Contar con un sistema homogéneo de información que mejore los procesos administrativos y operacionales de las Administraciones Portuarias Integrales (API's), así como el intercambio de información con las diferentes autoridades y usuarios de los servicios portuarios. Adicionalmente, concluir la implantación del sistema institucional de puertos y marina mercante.
7. Realizar un convenio para el intercambio de información del manifiesto de carga, pedimentos y operación portuaria entre la CGPMM y la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
8. Revisar el modelo actual de las actividades de promoción comercial de las APIS, con objeto de proponer uno nuevo que permita incrementar el negocio portuario, tanto en volúmenes de carga como en inversiones.
9. Fortalecer el esquema de difusión de las actividades del subsector encaminadas a dar mayor información a clientes, inversionistas y público en general.
10. Ampliar la profundidad de las áreas de navegación y modernizar el equipamiento para los principales puertos del país, con el objeto de recibir embarcaciones de mayor tamaño y capacidad.
11. Alcanzar un Pacto Nacional de Competitividad Portuaria, que permita impulsar la competitividad del Sistema Portuario Nacional, mediante la reducción de costos logísticos y ofrecer servicios más eficientes y de alta calidad en las principales cadenas logísticas.
12. Promover la disminución del costo integral por contenedor a su paso por los puertos de México, tales como el agenciamiento aduanal, maniobras de carga, remolque, uso de infraestructura, costo del flete marítimo y terrestres, entre otros, a fin de elevar la competitividad.
13. Implantar programas de mejora de los procedimientos operativos aplicables a la revisión, control y desalojo de las mercancías en contenedores, carga general, graneles agrícolas y minerales, para abatir los tiempos de tránsito.
14. Implantar la marca de garantía (compromiso de no exceder cierto número de días para la salida de un contenedor del puerto) para contenedores en los principales puertos que manejan este tipo de carga.

15. Definir y desarrollar un estudio de mercado que permita identificar la carga marítima con origen y destino nacional y la que ingresa por puertos extranjeros, que sea susceptible de atraerse a los puertos de México.
16. Obtener la concesión de vías férreas cortas en los puertos de Veracruz y Altamira para mejorar la conectividad con las empresas ferroviarias que atienden estos puertos.
17. Establecer acuerdos con los gobiernos de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Yucatán para desarrollar la ruta de cruceros del Golfo de México.
18. Elaborar el Programa de Unidades de Estaciones Marítimas, definiendo las necesidades básicas de la comunidad portuaria (rampa, fondeadero, marinas, unidad de atraque), en base a los requerimientos de cada lugar, orientado al turismo, cruceros, pesca deportiva y deportes náuticos.
19. Llevar a cabo y dar seguimiento a las acciones en materia de competitividad del subsector marítimo-portuario, para hacer más eficientes y competitivos a los puertos del país.

Infraestructura

20. Ejercer una inversión programada total de 6,102.2 millones de pesos en el subsector marítimo-portuario; 3,717.6 millones de inversión privada y 2,384.6 de recursos públicos, de los cuales 1,837.5 millones corresponden a las Administraciones Portuarias Integrales (APIS), 516.8 a la SCT y 30.3 al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA).
21. Dar seguimiento al programa de inversión en obra a cargo de las APIS.

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
APIS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA
Ensenada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación de instalaciones de la Aduana Marítima (mejoramiento de los puntos de conflicto en vialidades internas para apoyar logística y operación).
Guaymas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción. ▪ Renivelación de áreas de vialidades. ▪ Rehabilitación de vías férreas. ▪ Desalojo de aguas pluviales. <u>¿Construcción de dren?</u>
Topolobampo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de un duque de alba en muelle de CEMEX. ▪ Construcción de malecón puerto-ciudad en acceso principal al puerto. ▪ Construcción de bordos de protección para relleno con material de dragado, ganando terreno al mar y renivelación

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
	de áreas. ▪ Construcción de corredor peatonal (cerro del Chivero) proyecto puerto-ciudad.
Mazatlán	▪ Construcción de duques de alba para barcos turísticos frente al muelle N° 5 (incluye dragado). ▪ Reconstrucción del muelle N° 5.
Puerto Vallarta	▪ Construcción de muelles flotantes marginales en la dársena Las Piedras. ▪ Centro de Control y Trafico Marítimo.
Manzanillo	▪ Dragado en canales y dársenas. ▪ Ampliación a 150 metros de la plantilla del canal de acceso. ▪ Regularización de las condiciones del fondo marino en canales y dársenas. ▪ Reconstrucción de losa de rodamiento en los muelles de la Banda "C". ▪ Reforzamiento de la subestructura de los muelles de la Banda A. ▪ Pavimentación de patios 10 y 11. ▪ Instalaciones de patio regulador de trailer. ▪ Construcción de vialidad interterminales norte. ▪ Construcción de paso a desnivel en la glorieta San Pedrito. ▪ Balizas de enfilación en el interior del recinto portuario. ▪ Medidas de mitigación para dar cumplimiento a la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). ▪ Delimitación del recinto portuario en laguna Tapeixtles y parque industrial Fondepot. ▪ Construcción de centro de mando y control. ▪ Construcción de centro de documentación. ▪ Construcción de gaza N° 40 y enlace N° 41 en la carretera a Jalipa. ▪ Continuación de la construcción de dren de descarga pluvial en áreas de aduana. ▪ Reubicación de líneas de agua potable bajo las casetas el Pez Vela y en la zona norte. ▪ Ampliación de la red de fibra óptica.
Lázaro Cárdenas	▪ Construcción del puente sobre el brazo derecho del Río Balsas, Puente Albatros. ▪ Construcción de vías de ferrocarril ramal oriente en el puerto. ▪ Construcción de vías férreas de operación para la nueva terminal de contenedores en la isla del Cayacal. ▪ Construcción de aduana marítima en el puerto. ▪ Introducción de servicios de infraestructura urbana e industrial en la isla del Cayacal.

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
APIS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	OBRA
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción de 850 metros en canal norte y nuevas terminales. ▪ Construcción de muelles (reconfiguración de la TUM y finalizar la reubicación de la Terminal de minerales). ▪ Nivelación de terrenos. ▪ Pavimentación de terrenos (construcción de los patios para cuarta posición de la TUM). ▪ Vías férreas (Instalación de 1,700 metros de vía férrea y construcción de espuela en la zona de minerales). ▪ Construcción de vialidades. ▪ Construcción de escolleras (Ampliación de 100 metros de la escollera norte) ▪ Construcción de gasoducto 48". ▪ Construcción de gasoducto 12 " (ampliación de 4,200 metros hacia el norte de la red de gas del puerto). ▪ Instalación del sistema de riego y rediseño de los jardines del edificio de la Aduana. ▪ Obras complementarias en el edificio de la API (1^a etapa de la construcción del Centro de Negocios). ▪ Construcción de líneas de agua. ▪ Construcción de línea eléctrica. ▪ Drenaje pluvial. ▪ Delimitación de terrenos del cordón ecológico y cercado de predios regularizados sobre el cordón ecológico del puerto.
Tampico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzamiento de muelles 10 y 11. ▪ Construcción de bodega en el área de metales y minerales. ▪ Reconstrucción de vías dentro del recinto portuario. ▪ Implementación de sistema de seguridad en el recinto portuario.
Tuxpan	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de bodega multifuncional de 5 mil m² y pavimentación de su camino de acceso. ▪ Construcción de edificio de bomberos. ▪ Construcción de fosa de captación en la dársena de ciaboga.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de bulevar urbano kilómetro 13.5 (alumbrado en vialidad de acceso al puerto y construcción de paso inferior vehicular de Ulúa en el puerto –en proceso-). ▪ Adelgazamiento del muelle 6. ▪ Prolongación del muelle de contenedores. ▪ Prolongación del puente Morelos. ▪ Reubicación de tuberías de fluidos. ▪ Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas, ZAL (nueva ruta fiscal, vía FFCC norte hasta la ZAL; nivelación de 294 has, y vialidad principal).

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
Coatzacoalcos	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de libramiento ferroviario a Santa Fe. Desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos.
Dos Bocas	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de muelle (apertura del área comercial e industrial del puerto). Construcción de mil m² de bodega. Construcción de 100 m² de oficinas operativas. Construcción de engrabado de 400 metros de camino. Nivelación y cercado de 4,500 m². Construcción de 1^a etapa de la red de aguas servidas. Instalación de planta eléctrica de emergencia. Instalación de un sistema de aire acondicionado para oficinas Construcción de 450 metros de línea eléctrica. Colocación de coraza en 380 metros del espigón oriente.
Progreso	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de almacén fiscalizado. Construcción de vialidades e introducción de servicios. Reubicación de la red eléctrica del cadenamiento 0 000 al 3 400 del viaducto de comunicación.

- 22.** Promover el desarrollo de Zonas de Actividades Logísticas (ZAL) en los puertos de Veracruz, Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Altamira.
- 23.** Cumplir con las medidas de compensación derivadas de la aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para el crecimiento del puerto de Manzanillo en la zona norte y realizar la gestión correspondiente para el relleno de la Laguna de Tapeixtles, que permitirá la ampliación de la ruta fiscal para el pronto desalojo de la carga.
- 24.** Dar seguimiento al programa de inversión en obra pública en puertos fuera del régimen de API.

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS	
PUERTOS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA
San Felipe, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de infraestructura marítimo-portuaria (muelles, rampa de botado y fondeadero).
Adolfo López Mateos, B.C.S.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de infraestructura marítimo-portuaria (muelle, plataforma y rampa de botado).

PUERTOS (Principales obras)	
Yávaros, Son.	▪ Dragado en el canal de navegación de acceso.
Altata, Sin.	▪ Dragado del canal de navegación de acceso al refugio de seguridad para embarcaciones pesqueras.
Teacapán, Sin.	▪ Dragado del canal de navegación de acceso al refugio de seguridad para embarcaciones pesqueras.
Río Sinaloa, Sin.	▪ Dragado de la desembocadura del Río Sinaloa y retiro de material en playa sur para restitución en Playa Las Glorias.
Zihuatanejo, Gro.	▪ Rehabilitación de infraestructura marítimo-portuaria (reparación y ampliación de muelle).
Acapulco, Gro.	▪ Rehabilitación de infraestructura marítimo-portuaria (muelle en el Paseo del Pescador).
Salina Cruz, Oax.	▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto.
Puerto Chiapas, Chis.	▪ Dragado en el canal de navegación de acceso y retiro de material en playa oriente. ▪ Rehabilitación de infraestructura marítimo-portuaria (construcción de espigón).
PUERTOS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	
OBRA	
Barra del Tordo, Tamps.	▪ Dragado del canal de navegación de acceso.
Minatitlán, Ver.	▪ Rehabilitación de infraestructura marítimo-portuaria (muelle).
Tecolutla, Ver.	▪ Rehabilitación de infraestructura marítimo-portuaria (obras de protección, muelle, rampa de botado e infraestructura de apoyo).
Sisal, Yuc.	▪ Rehabilitación de infraestructura marítimo-portuaria (muelle).
Chabihau, Yuc.	▪ Dragado del canal y dársena.
Puerto Juárez, Q. Roo.	▪ Rehabilitación de infraestructura marítimo-portuaria (muelle).
Holbox-Chiquila, Q. Roo.	▪ Dragado del canal de navegación de comunicación.
Varios puertos	▪ Obras preventivas en puertos pesqueros.

- 25.** Realizar la construcción de infraestructura marítimo-portuaria en San Felipe, B. C. y Adolfo López Mateos, B.C.S., así como obras preventivas menores en puertos pesqueros.
- 26.** Realizar trabajos de conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura marítimo-portuaria básica en: Acapulco y Zihuatanejo, Gro.; Puerto Chiapas, Chis.; Minatitlán y Tecolutla, Ver.; Sisal, Yuc., y Puerto Juárez, Q. Roo; así como servicios relacionados con la obra pública, tales como supervisiones, estudios, proyectos, manifestaciones de impacto ambiental y estudios de análisis de costo-beneficio.

- 27.** Realizar obras de dragado en apoyo al sector pesquero en los puertos de Yávaros, Son.; Altata, Teacapán y Río Sinaloa, Sin.; Salina Cruz, Oax.; Puerto Chiapas, Chis.; Barra del Tordo, Tamps.; Chabihau, Yuc., y Holbox-Chiquila, Q. Roo.
- 28.** Construir un edificio para el simulador de navegación de puente de mando tipo *Full Mision* de 240 grados en la Escuela Náutica Mercante de Tampico; diez aulas para la formación de oficiales en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz; y seis aulas, talleres y biblioteca en el Centro de Educación Náutica de Campeche.
- 29.** Agilizar los procesos para la adjudicación de contratos de cesión parcial de derechos de áreas, terminales, instalaciones y prestación de servicios, a fin de fomentar la inversión privada.
- 30.** Llevar a cabo el concurso para el establecimiento de una terminal especializada de contenedores en la zona norte del puerto de Manzanillo.

Regulación y control

- 31.** Dar seguimiento a los acuerdos intersecretariales para la aprobación de recintos portuarios, así como la revisión y aprobación de planos de recintos portuarios y costeros.
- 32.** Gestionar la expedición de un decreto de habilitación de puerto, así como determinar y delimitar dos recintos portuarios de terminales e instalaciones de uso público, en coordinación con la SEMARNAT
- 33.** Tramitar dos modificaciones a los títulos de concesión de las APIS.
- 34.** Tramitar 12 autorizaciones técnicas a las APIS para construcción de obras u operación, destinadas a modernizar su infraestructura.
- 35.** Autorizar ocho programas maestros de desarrollo portuario de las APIS.
- 36.** Analizar, registrar y dar seguimiento a 24 programas operativos anuales de las APIS.
- 37.** Establecer políticas y lineamientos a partir de los cuales se formulen los reglamentos de los comités de operaciones y reglas de operación de los puertos bajo el esquema de API.
- 38.** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las concesiones otorgadas a las 24 APIS.
- 39.** Realizar tres verificaciones de cumplimiento a los Programas Maestros de Desarrollo autorizados a las APIS.
- 40.** Emitir opinión técnica de tres Programas Rectores de Desarrollo Costero (PRORED).

41. Promover la constitución e instalación de 11 Administraciones Costeras Integrales Sustentables (ACIS).
42. Autorizar tres programas maestros de desarrollo portuario de las ACIS.
43. Registrar 20 contratos de cesión parcial de derechos y 20 de prestación de servicios; 12 modificaciones o prórrogas de contratos de cesión parcial de derechos y 20 de prestación de servicios; y tramitar cinco procedimientos de revocación de registro de contratos de cesión parcial de derechos y para la prestación de servicios.
44. Autorizar 18 reglas de operación en puertos no concesionados.
45. Expedir 50 títulos de concesiones, permisos y autorizaciones para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio público en los puertos, terminales y marinas; así como para la construcción de obras y la prestación de servicios portuarios fuera del régimen de API y sus modificaciones.
46. Realizar 225 verificaciones documentales de los títulos de concesión, permiso y autorización fuera del régimen de API.
47. Llevar el registro, control y seguimiento de los títulos de concesiones, permisos y autorizaciones dentro y fuera del régimen de API y en su caso, formular los requerimientos de incumplimiento de obligaciones; iniciar 30 procedimientos administrativos de sanción y 10 de revocación; e imponer 15 multas derivadas de sanciones y realizar cuatro revocaciones.
48. Revisar el modelo de pago de contraprestaciones y derechos que cubren a la SHCP los concesionarios y permisionarios portuarios fuera del régimen de API, que permita establecer con claridad y transparencia las obligaciones que deberán cubrir al Gobierno Federal.
49. Elaborar y proponer el esquema y monto de las contraprestaciones en los procesos de licitación, para su autorización por parte de la SHCP, que deberán cubrir los solicitantes de concesiones o permisos para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y de la prestación de los servicios portuarios.
50. Atender los requerimientos de información con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Tarifas

51. Ajustar la estructura tarifaria actual para adecuarla a los modelos internacionales de cobro, en un horizonte de mediano y largo plazos.
52. Implantar el modelo de tarifas por productividad y establecer nuevas Bases de Regulación Tarifaria y de Precios para 24 APIS.
53. Formular la propuesta tarifaria para el tráfico de cabotaje.

- 54.** Definir la estructura tarifaria para la prestación de los servicios portuarios de maniobras de carga general y contenedores, remolque, lanchaje y amarre de cabos.
- 55.** Establecer para los pilotos de puerto un nuevo esquema tarifario con base en cinco bandas y agrupación de puertos, así como revisar e implementar las reglas de aplicación de las tarifas, a fin de simplificar el régimen de cobro.

Asuntos internacionales

- 56.** Dar cumplimiento a los compromisos en materia marítimo-portuaria de México con los diferentes organismos internacionales; Organización Marítima Internacional (OMI), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), participando en 60 foros multinacionales y negociaciones bilaterales sobre temas como: contaminación marina, seguridad de la vida humana y aspectos comerciales de transporte.

Calidad

- 57.** Realizar los estudios oceanográficos, topográficos, geotecnia y mecánica de suelos, impacto ambiental y de ingeniería costera; así como los proyectos de análisis de alternativas, diseño y proyecto de las obras marítimas, que se tienen previstas en el programa de obras.
- 58.** Concluir con la primera etapa de instalación y puesta en marcha de los equipos y operación continua de registro de datos de los parámetros oceanográficos dentro del Programa de Instalación de Estaciones Oceanográficas; en una segunda etapa, realizar la transferencia de recursos al Instituto Mexicano del Transporte (IMT), para la adquisición e instalación de nuevos equipos.
- 59.** Impulsar la capacitación de la comunidad portuaria nacional con nivel gerencial, mediante el programa denominado *Port Profesional Manager Latino* (PPM-Latino) de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA).
- 60.** Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental Multisitios de las APIS federales.
- 61.** Mantener el Sistema de Gestión de Calidad y la certificación ISO 9001:2000 en las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, así como en áreas centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA).
- 62.** Actualizar el Catastro Portuario 2006, que comprende puertos, terminales, marinas y sitios de abrigo del país, para su distribución y publicación.

ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)



1.6

Infraestructura multimodal

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Facilitar la interconexión de la infraestructura y los servicios de los diversos modos de transporte para consolidar el sistema multimodal.</i> • <i>Promover el desarrollo de corredores multimodales, mediante la implementación de proyectos que incorporen a cada modo en el tramo de la cadena más rentable, para elevar la competitividad de la economía nacional.</i> • <i>Tener un marco jurídico acorde con la dinámica del transporte multimodal, que dé certidumbre y promueva el desarrollo.</i>

Para contribuir al logro de los objetivos planteados, en 2007 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Promover la instalación de infraestructura intermodal en el país, mediante el otorgamiento de permisos para operar terminales de carga, con el propósito de dotar al Sistema Nacional de Transporte de las instalaciones necesarias para la transferencia modal de la carga.
2. Promover el desarrollo de corredores multimodales internacionales entre México, Estados Unidos y Canadá, para interconectar la infraestructura de México con la de sus principales socios comerciales.
3. Ampliar la cobertura del Acuerdo de Concertación, mediante la instalación de los Subcomités de Coordinación para el desarrollo de Corredores Multimodales en el territorio nacional y los correspondientes en Estados Unidos y Canadá.
4. Realizar un Taller de Trabajo con la participación de las Secretarías de Desarrollo Económico de los Estados de la República Mexicana, para analizar los proyectos y necesidades de infraestructura intermodal en cada uno de ellos, con el propósito de generar sinergias y aprovechar regionalmente las oportunidades con que cuente cada Entidad Federativa.

2

Servicios de transporte

Para coadyuvar en los objetivos subsectoriales del transporte en sus diversos modos, en el año 2007 se tiene previsto un presupuesto de inversión que asciende a 310.1 millones de pesos de recursos federales, de los cuales 184.7 serán ejercidos por la SCT para obras de infraestructura y actividades de fomento y regulación; 119.9 millones para el desarrollo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; y 5.5 millones para la investigación y desarrollo.

2.1

Autotransporte Federal

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura complementaria del Autotransporte.*
- *Incrementar la competitividad de los servicios del autotransporte federal.*
- *Reforzar la prevención de accidentes en el autotransporte federal.*
- *Participar en los mercados mundiales, bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas.*
- *Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio, para brindar certidumbre a inversionistas, proveedores y usuarios.*
- *Concluir el Programa de Reordenamiento del Autotransporte, a fin de contar con registros actualizados y abatir la irregularidad del autotransporte.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en 2007 se realizarán las siguientes acciones:

1. Impulsar la creación de empresas integradoras en el autotransporte para aprovechar las ventajas competitivas derivadas de la integración, las sinergias y las economías de escala a partir de grandes usuarios.
2. Impulsar mecanismos crediticios que satisfagan las posibilidades reales de pago de los autotransportistas.
3. Diseñar un instrumento legal que de certeza de la disponibilidad efectiva de los fondos de garantía que permitan ofrecer condiciones crediticias más atractivas.
4. Desarrollo de un paquete de facilitación comercial mediante el registro de la demanda y oferta de servicios de autotransporte de carga a través de una página web que de acceso a los hombres-camión.
5. Monitorear a las terminales de autobuses de pasajeros de la zona metropolitana de la Ciudad de México de los cobros que aplican los permisionarios del servicio público de Autotransporte Federal de pasajeros en las diferentes rutas que prestan el servicio.

6. Efectuar el registro de tarifas del Servicio de Autotransporte Federal de pasajeros.
7. Concluir el Programa de Reordenamiento y con apoyo de la Policía Federal Preventiva (PFP), llevar a cabo acciones que impidan la circulación de vehículos irregulares.
8. Disminuir la edad promedio del parque vehicular, reducir el grado de atomización e incorporar técnicas modernas de organización empresarial.
9. Cumplir con la obligación del gobierno de atender al público dando respuesta a sus demandas.
10. Mejorar el procedimiento de expedición de licencias en beneficio del usuario.
11. Regularizar a los operadores del Autotransporte Federal.

Modernización

12. Continuar con la automatización de los procesos y procedimientos para la atención y simplificación de trámites en la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF) y departamentos de Autotransporte Federal a través de *Internet*, así como para la operación de la DGAF que nos permita el pleno control de los mismos, generando información en bases de datos confiables para la oportuna toma de decisiones.
13. Actualizar e Implementar el Manual de Especificaciones Técnicas y de Operación de los Centros de Capacitación del Autotransporte Federal, a fin de homologar los criterios de operación y especificaciones de infraestructura y equipo.
14. Continuar avanzando en el programa de instalación de Centros Integrales de Servicios (CIS) para consolidar la transparencia, eficiencia y calidad del trámite de expedición de la licencia federal de conductor.
15. Proseguir con el Programa de Canje de placas para actualizar la información del banco de datos del Autotrasporte Federal, avanzar en el reordenamiento del autotransporte y abatir la irregularidad y la ilegalidad.
16. Refrendar la certificación ISO 9001-2000, en los procesos ya certificados.
17. Apoyar y contribuir con los trabajos relativos al proyecto e-licencias.

Marco Jurídico

18. Desarrollar el Programa de Normalización consistente en la conclusión de proyectos y anteproyectos, así como la revisión, actualización y elaboración de Normas Oficiales Mexicanas de transporte de materiales y residuos peligrosos y las relativas a la operación de vehículos de autotransporte.
19. Publicar y poner en operación el nuevo reglamento del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

- 20.** Publicar conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.
- 21.** Publicar el Reglamento de Paquetería y Mensajería con el consenso de los distintos actores.
- 22.** Normar la prestación del servicio de transporte de pasajeros con vehículos tipo Van y garantizar la operación regular del autotransporte suburbano que utilizan tramos de vías federales.
- 23.** Adecuar el marco jurídico para asegurar que todas las terminales se adeguen a la normatividad requerida.
- 24.** Continuar el seguimiento para concretar la firma de tres convenios de armonización pendientes con Chihuahua, Querétaro y Veracruz, a fin de avanzar en la compatibilización de leyes y reglamentos en materia de autotransporte. En paralelo, avanzar en la firma de anexos de ejecución que se deriven de los convenios de compatibilización de leyes y reglamentos.
- 25.** Modificar los aspectos legales para el otorgamiento de permisos de arrastre y salvamento, depósito de vehículos, a fin de establecer reglas claras de operación que permitan una mayor y más sana competencia.

Internacionalización del autotransporte

- 26.** Concertar con los Estados Unidos de América (EUA) la puesta en marcha del Programa Piloto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y verificar su desarrollo para que resulte exitoso.
- 27.** Continuar los trabajos de armonización de la reglamentación para el transporte de materiales y residuos peligrosos que se llevan a cabo conjuntamente con los EUA y Canadá en el marco del TLCAN.
- 28.** Continuar con los trabajos de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (AS PAN) y del Grupo Trilateral de Asesoría en Transporte
- 29.** Continuar los trabajos para promover el intercambio comercial mediante el transporte carretero con Centroamérica para favorecer el intercambio de bienes, mercancías y servicios.

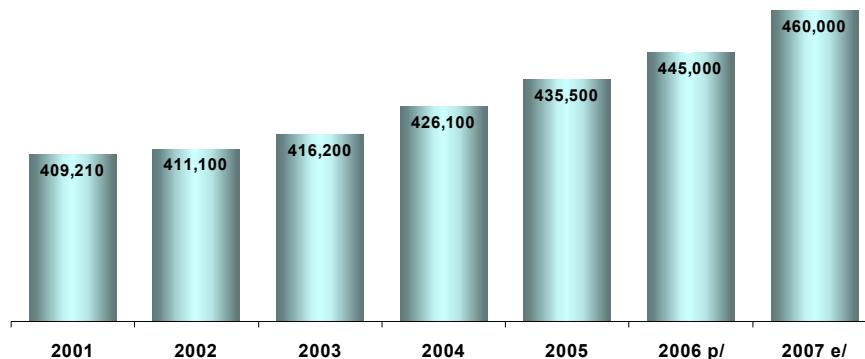
Supervisión

- 30.** Verificar en las terminales de autobuses de pasajeros durante los períodos vacacionales aprobados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) el cumplimiento a la circular relativa a los descuentos del 25 y 50 por ciento a maestros y estudiantes respectivamente, que deben otorgar los permisionarios del servicio público de autotransporte federal de pasajeros.
- 31.** Verificar a los permisionarios del servicio público de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos accidentados o detenidos en carreteras de jurisdicción federal ubicados en la periferia de la zona metropolitana de la Ciudad

de México para constatar el cumplimiento a las tarifas autorizadas y reglas de aplicación.

- 32.** Inspeccionar anualmente a todas las empresas que registraron accidentes graves.
- 33.** Inspeccionar a todas las empresas que reportan accidentes en el traslado de Materiales y Residuos Peligrosos.
- 34.** Realizar 30 visitas técnicas colegiadas e inspecciones a los Centros de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Autotransporte Federal, a fin de verificar su operación y el cumplimiento de las disposiciones normativas.
- 35.** Readecuar el modelo de supervisión y seguridad para que proporcione elementos para la toma de decisiones.
- 36.** Establecer un programa de atención a quejas de los usuarios de Autotransporte Federal.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA
(Miles de toneladas)

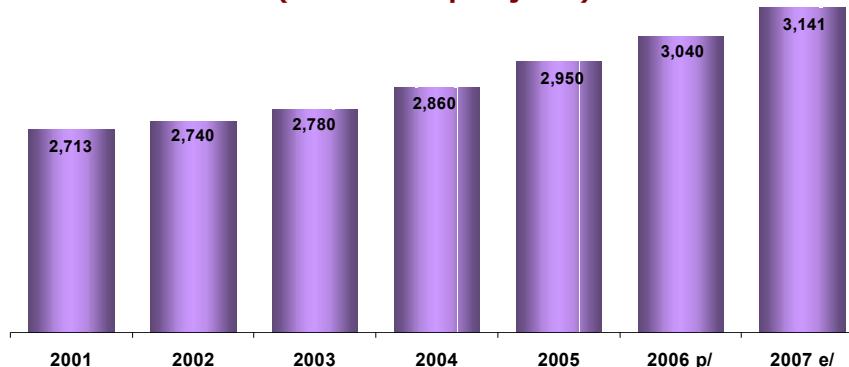


p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS
(Millones de pasajeros)



p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

2.2

Transporte ferroviario

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura, eficiencia y conectividad del sistema ferroviario nacional con otros modos de transporte para aprovechar la infraestructura disponible y mejorar la competitividad de los productos nacionales en los diferentes mercados de consumo.*
- *Vigilar el cumplimiento de los programas de conservación y modernización de la infraestructura y la operación del equipo ferroviario para mantener y mejorar su calidad y sus condiciones físicas y operativas.*
- *Mejorar la seguridad y sustentabilidad del sistema ferroviario nacional.*
- *Fortalecer el marco jurídico y regulatorio y su cumplimiento, promoviendo la certidumbre de concesionarios, inversionistas, proveedores y usuarios, la capacidad rectora y supervisora de la autoridad, así como la competitividad, sustentabilidad y el desarrollo regional.*
- *Promover y apoyar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros suburbanos, interurbanos y turísticos, en aquellas zonas donde existan condiciones técnicas, económicas y sociales que justifiquen su desarrollo, y asegurar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros a comunidades aisladas.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2007 se realizarán las siguientes acciones:

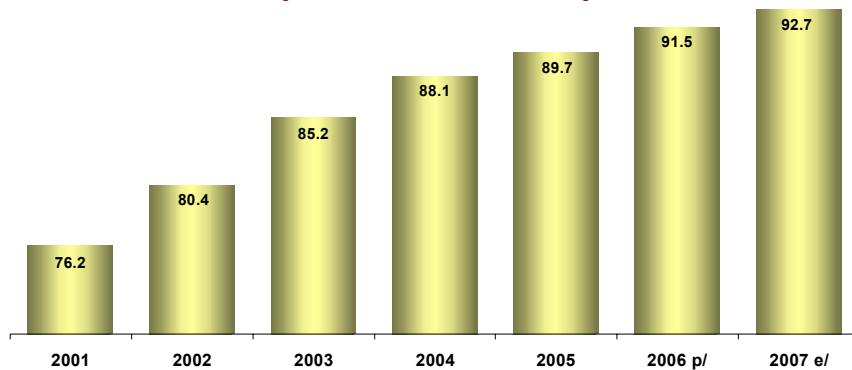
1. Proseguir con la integración sistematizada del Registro Ferroviario Mexicano, en materia de servicios, instalaciones y equipo ferroviario, para contar con un acervo informativo que permita conocer el estado que guardan los ferrocarriles y sus servicios.
2. Continuar con el reconocimiento de programas de capacitación y adiestramiento dirigidos a personal técnico ferroviario, sobre conocimientos habilidades y destrezas necesarias para obtener la licencia federal ferroviaria respectiva.
3. Continuar con la elaboración de anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas, así como con la revisión y publicación de NOM's, en materia de infraestructura, operación, equipo ferroviario, y transporte de materiales y residuos peligrosos.
4. Dar atención a la implantación de nuevos sistemas de operación, señalización y telecomunicaciones, así como a la operación de servicios conexos, complementarios y de interconexión.
5. Continuar con la instrumentación del Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria mediante la suscripción de al menos cuatro convenios de

coordinación y reasignación de recursos entre autoridades de los tres niveles de gobierno y concesionarios del servicio ferroviario, a fin de apoyar en la resolución de manera integral el paso del ferrocarril por los centros urbanos y mejorar la seguridad vial y operación ferroviaria.

- 6.** Garantizar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por ferrocarril en comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte público, a través del pago de subsidio correspondiente en beneficio de las comunidades que utilizan las rutas Chihuahua-Los Mochis, Felipe Pescador-San Isidro-Torreón y Cuicatlán-Oaxaca.
- 7.** Revisar y, en su caso, actualizar la normatividad, así como supervisar y vigilar su cumplimiento en materia de derechos de paso, derechos de arrastre, flete interlineal, servicios de interconexión y de terminal, a fin de mejorar la calidad de los servicios y promover el servicio ferroviario sin costuras; asimismo, emitir de ser necesario las resoluciones que corresponden en esta materia.
- 8.** Dar atención a las consultas, así como contribuir a la solución de controversias sobre los servicios recíprocos que se otorgan los concesionarios ferroviarios, a efecto de establecer una convivencia armónica en el sistema ferroviario mexicano.
- 9.** Promover y apoyar proyectos de servicios ferroviarios de carga, turísticos, suburbanos e interurbanos, en donde las condiciones técnicas, económicas, sociales y de demanda muestren viabilidad.
- 10.** Fomentar la construcción de nueva infraestructura ferroviaria para los concesionarios y asignatarios del transporte ferroviario, mediante la participación en foros y congresos especializados, así como con la concertación directa de los concesionarios ferroviarios.
- 11.** Proseguir con la elaboración de los anuarios estadísticos del transporte ferroviario, así como apoyar en la recopilación, procesamiento y homologación de las bases de datos estadísticos de transporte ferroviario en el marco del TLCAN.
- 12.** Dar seguimiento al pago de derechos por la operación y explotación de los bienes concesionados y por la prestación del servicio público de transporte ferroviario.
- 13.** Actualizar los estudios prospectivos del transporte de carga por ferrocarril y del tráfico ferroviario, considerando los resultados alcanzados y las nuevas expectativas económicas.
- 14.** Llevar a cabo el registro de modificaciones a las tarifas de los servicios ferroviarios de carga y pasaje, de maniobras en las estaciones de ferrocarril, verificando que permitan la prestación de los servicios con calidad, competitividad, seguridad y eficiencia, así como de las terminales de carga.

- 15.** Revisar los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad para la atención de los trámites que presentan los concesionarios, permisionarios o asignatarios del servicio ferroviario para solicitar el registro de sus tarifas, a efecto de dar seguimiento, mantenimiento y mejora a dichos procedimientos.
- 16.** Actualizar el sistema de información al público a través de Internet, de las tarifas máximas registradas para el servicio de transporte ferroviario y sus conexos.
- 17.** Apoyar los programas de revisión y actualización de la normatividad aplicable a los concesionarios, permisionarios y asignatarios de los servicios ferroviarios, respecto de las obligaciones en materia de tarifas contenidas en los títulos de concesión, la Ley de la materia y su Reglamento.
- 18.** Promover la aplicación de esquemas de medición para evaluar el comportamiento y competitividad en materia tarifaria, de la prestación de los servicios ferroviarios.
- 19.** Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legislativas y administrativas en materia de servicios auxiliares de terminales de carga, de tarifas de transporte de carga ferroviario y de transporte multimodal.
- 20.** Para 2007, se estima un crecimiento de 1.9 por ciento en el transporte ferroviario de carga, al movilizar 92.7 millones de toneladas, ligeramente superior al crecimiento de 1.2 por ciento registrado en 2006.

TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA
(Millones de toneladas)



p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

2.3

Transporte aéreo

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios de transporte aéreo para alcanzar estándares internacionales de servicios.*
- *Incrementar la competitividad del transporte aéreo en su infraestructura y en sus servicios, participando en los mercados mundiales, bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas para ampliar las posibilidades de negocio, inversión y sustentabilidad de la industria aérea nacional.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria y los servicios de los diversos modos de transporte para consolidar el sistema multimodal de transporte.*
- *Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en el transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema.*
- *Fortalecer la Autoridad Aeronáutica en la función de rectoría y promoción del transporte aéreo y mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a inversionistas, proveedores y usuarios.*

A fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados, en el año 2007 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

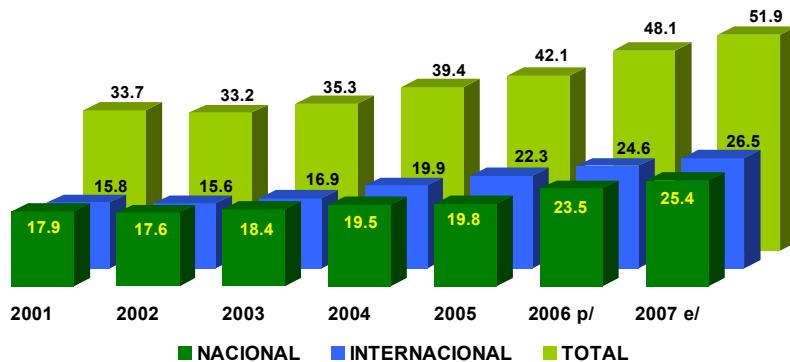
1. Concretar las modificaciones al Reglamento de la Ley de Aviación Civil, en los rubros de concesiones, recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), facilitación a la aviación, fortalecimiento de la autoridad aeronáutica y revisión de tarifas.
2. Continuar el proceso de elaboración, revisión, aprobación y publicación de Normas Oficiales Mexicanas de Aviación Civil, a fin de actualizar el marco jurídico y apoyar la modernización tecnológica del sector aeronáutico.
3. Notificar diferencias con las normas y métodos recomendados por la OACI, cuando corresponda, conforme a la regulación nacional y su propia evolución.
4. Mantener el proceso de elaboración y publicación de Reglas de Tránsito Aéreo, en lo particular las relativas a las reglas del aire y gestión de tránsito aéreo.
5. Concretar la primera parte del proceso para la formalización de un Acuerdo Bilateral de Seguridad en Aviación (*Bilateral Aviation Safety Agreement, BASA*) con los Estados Unidos de América, a través del establecimiento de un Memorando de Cooperación, que permitiría el reconocimiento de la certificación

de productos aeronáuticos fabricados en México, lo que fomentará la competitividad, la inversión y la fabricación de partes y componentes aeronáuticos.

6. Consolidar la regularización de los permisionarios y concesionarios nacionales y extranjeros de servicio público de transporte aéreo, en cuanto al cumplimiento y obtención de su Certificación de Explotador de Servicios Aéreos (AOC) de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002.
7. Continuar con la participación de México en foros internacionales, tales como los de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Trilateral de Aviación de América del Norte (*North American Aviation Trilateral*, NAAT) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), GREPECAS entre otros.
8. Refrendar la certificación de calidad ISO 9001:2000 de los procesos con mayor volumen de solicitudes que se operan en el sector aéreo (autorizaciones y permisos, licencias y Registro Aeronáutico Mexicano y tarifas).
9. Promover las acciones tendientes a la reestructuración de la autoridad aeronáutica fortaleciendo las áreas de seguridad operacional, de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros.
10. Continuar con el otorgamiento de permisos internacionales a líneas aéreas mexicanas, y en su caso, incorporar las rutas internacionales en un anexo a la concesión correspondiente, simplificando de esta manera los trámites y mantenimiento de un mejor control sobre las rutas.
11. Continuar apoyando las alianzas comerciales que celebren las aerolíneas nacionales entre sí o con aerolíneas extranjeras, para optimizar el uso de sus equipos e incentivar su desarrollo.
12. Seguir promocionando entre los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo nacional la operación de aquellas rutas que no se encuentren debidamente atendidas, para propiciar el desarrollo regional.
13. Continuar con el programa de negociaciones bilaterales aéreas con diversos países, mediante reuniones e intercambio de notas diplomáticas, a efecto de seguir ampliando las relaciones aéreas con el mundo externo y generando más oportunidades para las aerolíneas mexicanas en los mercados internacionales.
14. Proseguir con el otorgamiento de concesiones y permisos a las empresas regulares y de taxis aéreos, con el objeto de establecer empresas aéreas de cobertura regional.
15. Continuar con la facilitación de operaciones de la aviación privada, extranjera, a través de la simplificación de trámites.
16. Brindar facilidades a los permisionarios de transporte aéreos no regular con ruta de servicio público para operar rutas fijas, siempre y cuando no estén siendo atendidas por líneas aéreas regulares.

- 17.** Promover el transporte aéreo no regular de fletamiento de carga y pasajeros para operadores mexicanos, a fin de que este servicio se desarrolle y pueda ser competitivo con empresas extranjeras; permitiendo asimismo, una mayor integración regional y nuevas opciones a los turistas.
- 18.** Continuar la descentralización de la expedición de licencias del personal técnico-aeronáutico a las comandancias regionales del país.
- 19.** Dar continuidad a la integración de las guías de trabajo para los verificadores aeronáuticos a través de la actualización de los manuales del inspector de aeronavegabilidad y de operaciones.
- 20.** Maximizar la seguridad operacional bajo una perspectiva preventiva, fortaleciendo la capacitación a los inspectores de la autoridad aeronáutica.
- 21.** Poner en operación el sistema del plan de vuelo grabado en 13 aeropuertos, fortaleciendo la facilitación del sector de la aviación general.
- 22.** Como resultado de la conclusión de la Fase I del Proyecto de la OACI, continuar los estudios para el redireccionamiento del proyecto de transformación del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC).
- 23.** Contribuir a la recuperación de la industria aérea. Para 2006 se reportó en forma preliminar un crecimiento del 5.3 por ciento en el movimiento de pasajeros, que podría ser de 6.5 por ciento para 2007. Por su parte, para el movimiento de carga se reportó un crecimiento de 14 por ciento en 2006 y se estima uno de 12 por ciento para 2007.

**TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS
POR VÍA AÉREA
(Millones de pasajeros)**



p/ Preliminar
e/ Estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

**CARGA TRANSPORTADA EN SERVICIO
REGULAR POR VÍA AÉREA
(Miles de toneladas)**



p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

2.4

Transporte marítimo

OBJETIVOS

- *Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.*
- *Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precio acordes a los estándares internacionales.*
- *Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos en servicios “puerta a puerta”.*
- *Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia.*
- *Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.*
- *Contribuir al desarrollo costero sustentable para el ordenamiento integral de los litorales, la descentralización y el federalismo.*

Para el cumplimiento de los objetivos, en 2007 se realizarán las siguientes acciones:

Marco jurídico

1. Expedir el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos el cual incorpora disposiciones que actualizan los diversos reglamentos aplicables en la materia, tales como: Reglamento de Seguridad Marítima; de Arqueo y Francobordo; de Matriculación y abanderamiento; de Protección Marítima; y adiciona aspectos jurídicos que aclaran y señalan criterios de aplicación de la Ley.
2. Elaborar siete Anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas (NOMS).
3. Crear un Prontuario Jurídico, con objeto de facilitar la expedición de actos que se generen en procedimientos contenciosos en materia administrativa, fiscal o juicios de amparo, en las Capitanías de Puerto, con sustento en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
4. Celebrar una Reunión Nacional de Registradores Públicos Marítimos a efecto de unificar criterios de aplicación de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
5. Continuar actualizando conjuntamente con la Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación los códigos internacionales para la aplicación de

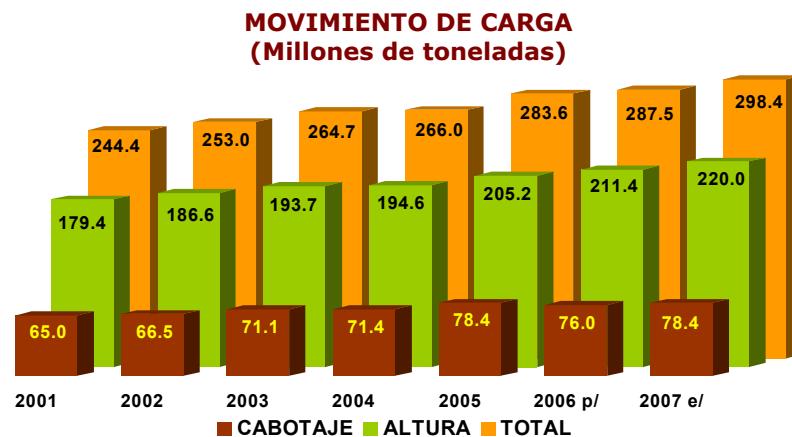
Procedimientos de Ensayo de Exposición al Fuego (Código PEF) de la Organización Marítima Internacional (OMI), y los códigos para la Construcción y el Equipo de Unidades Móviles de Perforación Mar Adentro (Código MODU), a fin publicarlos en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Desarrollo de la marina mercante

6. Promover la matriculación y abanderamiento de 40 embarcaciones como mexicanas, de más de 100 unidades de arqueo bruto, y dar seguimiento al indicador de participación en cabotaje de la flota nacional.
7. Impulsar el desarrollo del transporte marítimo de cabotaje a través de la formulación de una propuesta para que las grandes empresas movilicen sus cargas por esta vía y lograr un acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que esta carga tenga un tratamiento distinto al que se le otorga a la de altura.
8. Promover el reconocimiento de la hipoteca marítima por parte de instituciones financieras, en caso de préstamos, como garantía para la compra, reparación y construcción de embarcaciones.
9. Continuar con las negociaciones con Petróleos Mexicanos (PEMEX) para reactivar las actividades de la industria de la construcción naval en México.
10. Elaborar un estudio para evaluar la alternativa de desarrollar astilleros mexicanos para construir embarcaciones de mil toneladas de registro bruto y menores con la colaboración de PEMEX.

Carga y pasajeros

11. Alcanzar al cierre de 2007, una cifra estimada de 298.4 millones de toneladas en el movimiento portuario de carga; 3,028 miles de TEUS en carga contenerizada; y 11.9 millones en el movimiento de pasajeros por cruceros y transbordadores.



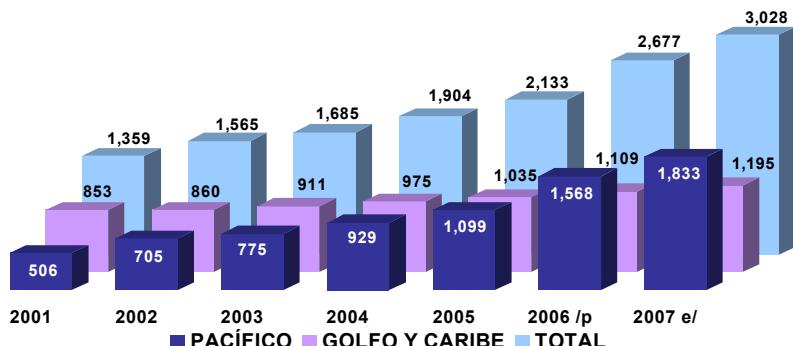
p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Nota: Debido al redondeo de cifras para expresarlas en millones, se pueden presentar variaciones entre el total y los parciales.

MOVIMIENTO DE CONTENEDORES (Miles de TEUS)



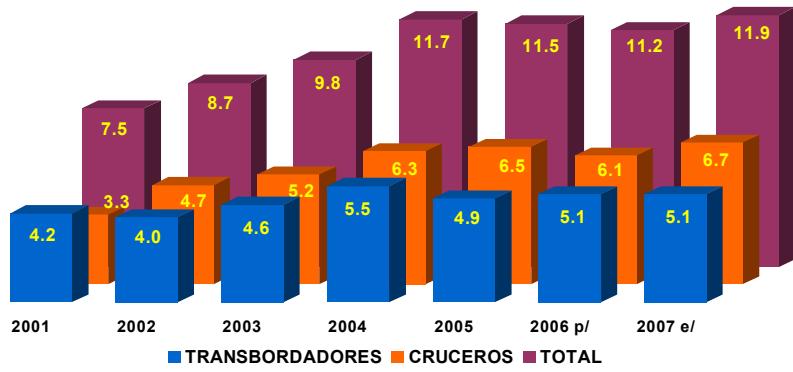
p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Nota: Debido al redondeo de cifras para expresarlas en miles, se pueden presentar variaciones entre el total y los parciales.

MOVIMIENTO NACIONAL DE PASAJEROS (Millones de pasajeros)



p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Nota: Debido al redondeo de cifras para expresarlas en millones, se pueden presentar variaciones entre el total y los parciales.

Modernización

- 12.** Implantar el Sistema e-licencias en 28 capitánías de puerto, el cual se utilizará para la expedición de títulos, certificados de competencia, certificados de competencia especial y libretas de mar.

Educación náutica

- 13.** Formar a 1,267 alumnos inscritos en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval en las tres Escuelas Náuticas, con las más altas expectativas de calificación y competitividad de acuerdo a los estándares internacionales.
- 14.** Especializar a 73 profesionales de la industria marítimo-portuaria, a través de la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias y los diferentes diplomados que se imparten en las instalaciones del FIDENA en la Ciudad de México.

- 15.** Promover la actualización y especialización de 2,475 oficiales de la Marina Mercante Nacional, de acuerdo a las regulaciones vigentes, para la obtención de títulos profesionales, refrendos, licencias y certificados de competencia, utilizando para este fin, tecnología de punta como los simuladores.
- 16.** Proporcionar capacitación a 6,150 elementos del personal subalterno de la Marina Mercante Nacional, de conformidad con las regulaciones vigentes, con la finalidad de que obtengan la libreta de mar y/o el certificado de competencia correspondiente.
- 17.** Capacitar en seguridad marítima a 10,030 pescadores y prestadores de servicios turísticos en el marco de la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI), con el propósito de que puedan obtener sus libretas de mar.
- 18.** Llevar a cabo la verificación de los procesos educativos desarrollados en las tres escuelas náuticas, mediante seis inspecciones académicas.
- 19.** Elaborar el plan y proyecto para implementar una escuela náutica destinada para el personal subalterno en la modalidad de cruceros.
- 20.** Buscar establecer convenios de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y PEMEX, para que el transporte de combustoleo se realice en un buque petrolero manejado por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), como buque escuela.

Capitanías de puerto

- 21.** Dar continuidad al programa de construcción y mantenimiento de inmuebles para capitanías y delegaciones de puerto mediante la construcción de ocho obras y rehabilitar siete oficinas de las capitanías de puerto; así como instalar y poner en operación sistemas fotovoltaicos en 19 capitanías de puerto ubicadas en siete entidades federativas.
- 22.** Gestionar la regularización jurídica y administrativa de cinco inmuebles asignados a las capitanías de puerto ubicadas en San Felipe, B.C.; Puerto Libertad y Puerto Peñasco, Son.; Alvarado, Ver.; y Yucalpeten, Yuc., con objeto de que cada inmueble cuente con el título o constancia de propiedad que acredite jurídicamente su posesión.
- 23.** Realizar 18 visitas de supervisión operativa a las capitanías y delegaciones de puerto, a fin de asegurar la legalidad de los actos y ejercicio de la autoridad marítima, a través de la verificación del cumplimiento de la normatividad y el monitoreo de su desempeño.

2.5

Transporte multimodal

OBJETIVOS

- *Facilitar la interconexión de la infraestructura y los servicios de los diversos modos de transporte para consolidar el sistema multimodal.*
- *Promover el desarrollo de corredores multimodales, mediante la implementación de proyectos que incorporen a cada modo en el tramo de la cadena más rentable, para elevar la competitividad de la economía nacional.*
- *Tener un marco jurídico acorde con la dinámica del transporte multimodal, que dé certidumbre y promueva el desarrollo.*

Para coadyuvar al logro de estos objetivos, en el año 2007 se realizarán las siguientes acciones:

1. Promover la prestación de servicios integrados de transporte, mediante el otorgamiento de autorizaciones para operar el transporte multimodal, a fin de impulsar su desarrollo.
2. Realizar la segunda edición del Seminario sobre Corredores Multimodales, con el propósito de ventilar las acciones y proyectos que se están desarrollando en el marco del Acuerdo de Concertación para el Desarrollo de Corredores Multimodales.
3. Promover la ratificación del Acuerdo de Concertación para el Desarrollo de Corredores Multimodales con los nuevos titulares de las dependencias y organizaciones del sector transporte y la logística en México.
4. Organizar y dar seguimiento a las reuniones del Comité Interinstitucional de Facilitación, los Subcomités de Coordinación y el Subcomité de Información, Evaluación y Seguimiento, para promover acciones de mejora y elevar los estándares de operación de los corredores multimodales.
5. Promover en el seno del Comité Interinstitucional de Facilitación para el Desarrollo de Corredores Multimodales la implementación de acciones o proyectos para aprovechar las áreas de oportunidad y elevar la competitividad de los corredores multimodales.
6. Promover los tráficos interoceánicos entre los puertos del Pacífico y Golfo de México, a través de los corredores multimodales, para generar nuevas alternativas de acceso a los mercados globales.
7. Dar seguimiento a la Elaboración del Estudio Plan Maestro para el Desarrollo de Corredores Multimodales, financiado por la Agencia de Estados Unidos para el

Comercio y el Desarrollo (USTDA), y evaluar los resultados del mismo para diseñar un plan de acción para su implementación.

- 8.** Promover y dar seguimiento al desarrollo del Proyecto Multimodal de Punta Colonet.
- 9.** Promover el desarrollo de servicios integrados de transporte en el Corredor del Istmo de Tehuantepec.

2.6

Investigación y desarrollo del transporte

OBJETIVOS

- *Realizar labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el Sector Transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.*
- *Contribuir a la formación y actualización de recursos humanos de alto nivel, que se encauzen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de formación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.*
- *Estructurar, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, especificaciones y normas para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.*
- *Actualizar, preservar y difundir las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto Mexicano del Transporte y en el mundo, relacionados con los transportes.*

Para cumplir con los objetivos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) y siguiendo las líneas estratégicas comprendidas en la Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006, el IMT tiene previsto llevar a cabo durante el 2006 las siguientes acciones.

Investigación y desarrollo tecnológico

1. Realizar un total de 70 proyectos, circunscritos en las siguientes líneas de investigación:
 - Seguridad y operación del transporte;

El Instituto Mexicano del Transporte, tiene como misión apoyar, de manera coordinada con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al desarrollo integral del Sector Transporte en sus ámbitos público y privado, realizando trabajos de investigación científica, de innovación tecnológica y de formulación de normas técnicas que contribuyan a mejorar la seguridad, calidad, modernidad, confiabilidad y eficacia de la infraestructura y de los servicios que preste, tomando en consideración los impactos en la sociedad y el medio ambiente. Asimismo, contribuir en la formación y capacitación posprofesional de recursos humanos para el Sector.

Para dar cumplimiento a preceptos establecidos en su misión el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

Investigación y desarrollo tecnológico

Se realizarán labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el sector transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.

2. La meta para el 2007 es realizar un total de 70 proyectos, circunscritos en las siguientes líneas de investigación:

- Seguridad y operación del transporte;
- Impacto ambiental que ocasiona la infraestructura y operación, considerando las medidas de mitigación;
- Análisis, diseño y evaluación de estructuras que utilizan en la infraestructura del transporte;
- Evaluación de pavimentos;
- Caracterización y comportamiento de mezclas asfálticas;
- Mecánica de suelos; métodos teóricos y experimentales que permitan apoyar la conservación de la infraestructura del transporte;
- Sistemas de información geoestadística para el transporte;
- Economía del transporte e impactos que éste tiene en el desarrollo regional;
- Ahorro de energía en los vehículos;
- Interacción carga-vehículo-pavimento; evaluación de la degradación por corrosión en puentes y muelles;
- Dinámica vehicular;
- Sistemas inteligentes de transporte;
- Corredores de transporte multimodal y distribución física de mercancías;
- Conectividad en puertos fronterizos y marítimos;
- Transporte rural y combate a la pobreza;
- Planeación y operación aeroportuarias y del transporte aéreo; e
- Ingeniería de puertos y costas en apoyo a los proyectos de construcción, ampliación y modernización de los puertos nacionales.

Elaboración de normas

Se estructurarán, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, especificaciones y normas para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.

3. Se continuará con la formulación y emisión de las normas y manuales para ampliar y actualizar la norma técnica de la SCT para la infraestructura del transporte, que se refieren a proyecto, construcción, conservación, control y aseguramiento de calidad, así como métodos de muestreo y pruebas de materiales, para la infraestructura carretera y marítimo-portuaria, esperándose cumplir con una meta de 30 anteproyectos finales de normas y manuales, 30 proyectos preliminares y 30 proyectos finales. Se publicarán 30 normas y manuales.
4. Se continuará coordinando el Subcomité No. 4 de Señalamiento Vial, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, y su grupo de trabajo, mismo que concluirá una Norma Oficial Mexicana sobre señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales e iniciará la formulación de dos proyectos de normas oficiales mexicanas sobre rampas para frenado de emergencia en carreteras y barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas.

Formación de recursos humanos y capacitación

Se contribuirá a la formación y actualización profesional de recursos humanos de alto nivel, que se encaucen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de capacitación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte.

Estudios de posgrado

5. Se continuará operando el programa para la formación posprofesional de recursos humanos de alto nivel, a través de convenios de colaboración con distintas universidades e institucionales de enseñanza superior del país que ofrecen programas de posgrado (Doctorado, Maestría, Especialidad y Diplomado). Se contempla apoyar ocho programas relacionados con vías terrestres, construcción de infraestructura para el transporte, ingeniería de puertos, ingeniería de tránsito y transporte y proyecto de puentes, entre otros, a través de nuevos convenios de colaboración que se firmen con dichas instituciones y de aquellos que aún estén vigentes.
6. Se continuará becando de manera individual a personal de la SCT y sus organismos, para que realicen sus estudios de posgrado en el país y en el extranjero. Se tiene como meta otorgar 165 becas en total.
7. Conjuntamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se continuarán impartiendo de manera virtual a través de Internet, la maestría en Vías Terrestres, con una meta programada de 20 alumnos, y un Diplomado sobre Proyecto, Construcción y Conservación de Carreteras, el cual consta de cuatro módulos, esperándose atender, en este caso, una demanda de 25 alumnos.

Actualización profesional

8. Se ofrecerán siete cursos de educación continua de carácter internacional sobre planeación, construcción y conservación de infraestructura, operación y seguridad de los transportes, los que se realizan en las instalaciones del IMT en San Fandila, Qro. Además, los cursos regionales que soliciten la SCT y su sector.

Difusión y vinculación sectorial

Se actualizarán, preservarán y difundirán las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto y en el mundo, relacionados con los transportes, y se estrechará la vinculación del IMT con el Sector Transporte Nacional.

9. Se continuará participando con el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA), Consejo Consultivo Nacional de los Transportes Terrestres, Marítimo y Aéreo; Entidad Mexicana de Acreditación, Comité de Operación del Comité Institucional de Facilitación para el Desarrollo de Corredores Multimodales; Comité Conjunto de Trabajo para la Planeación y Programación de la Infraestructura Fronteriza, Foro de Intercambio sobre Estadísticas del Transporte de América del Norte y, Consejo Nacional de Infraestructura, grupo de trabajo Comunicaciones y Transportes en la Subsecretaría de Infraestructura de la SCT, entre otros.
10. Se apoyará a las dependencias y organismos que soliciten la asesoría del IMT para preparar bases técnicas de licitación para la adquisición de unidades vehiculares, así como para realizar pruebas de desempeño y de cumplimiento de especificaciones. En este sentido se contempla continuar apoyando a la Policía Federal Preventiva (PFP), la Procuraduría General de la República (PGR) y al Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA).
11. Se reforzará el vínculo con instituciones de investigación y enseñanza superior, mediante la transferencia de métodos conocimientos y tecnologías relacionados con las líneas de investigación que desarrollan en las distintas áreas del IMT.
12. Se establecerán y fortalecerán relaciones de colaboración entre el Instituto y organismos nacionales e internacionales, centros de investigación e instituciones de enseñanza superior en México y el extranjero, con el propósito de aprovechar los desarrollos científicos y tecnológicos que se están generando a nivel mundial e intercambiar experiencias en el campo de la investigación, desarrollo de tecnología y capacitación.
13. Se continuará con la interacción técnico-académica con diversos institutos y universidades, tales como el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, México, y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, las universidades de Sao Pablo, Brasil; Zulia, Venezuela; Cauca, Colombia; West Virginia y Purdue, Estados Unidos de América; Concordia, Canadá; El

Instituto Eduardo Torroja y el Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) de España y el Instituto de Investigación de Puertos y Aeropuertos del Japón; Instituto Panamericano de Carreteras (IPC) ahora en su sede de Argentina; y el Instituto Vial Iberoamericano (IVIA) en Madrid, España.

- 14.** Se brindarán asesorías y apoyos científico tecnológicos sobre la actividad de investigación y capacitación que realiza el Instituto, como respuesta a los compromisos que se deriven de los convenios de coordinación específicos firmados entre el IMT y algunos gobiernos estatales, en el marco de los convenios de coordinación entre dichos gobiernos y la SCT.
- 15.** Se impulsará la relación del Instituto con la SCT, el sector transporte e instituciones afines, con el fin de realizar más investigaciones que contribuyan a acelerar el progreso del sector transporte, al identificar, con ello, nuevos nichos de oportunidades para futuros trabajos a realizarse en el IMT, que conduzcan a resultados más útiles, trascendentales y de alta calidad.

Mejora continua de la calidad y la productividad

Se apoyará la operación académica del personal del IMT y la mejora continua de la calidad de sus procesos.

- 16.** Se mantendrá el programa de capacitación y superación del personal del IMT, para que realicen estudios académicos superiores y mejoren sus niveles de productividad y calidad; en 2007 se tiene la meta de apoyar a 26 personas. Asimismo, como parte de la continua actualización del personal académico y de apoyo, se estima tener 300 participantes, en cursos, seminarios, congresos y eventos afines.
- 17.** Se continuará el impulso del IMT a las acciones de mejora continua de la calidad de los procesos y ensayos de laboratorio, entre lo cual se encuentra la meta de mantener las 20 pruebas de laboratorio acreditadas por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), y mantener el refrendo durante 2007 y 2008 de la recertificación otorgada en noviembre de 2006, bajo la norma ISO 9001-2000, a los procesos sustantivos de investigación, normalización y formación y actualización de recursos humanos.

2.7

Seguridad en el transporte

OBJETIVOS

- *Disminuir sustancialmente el número de accidentes y hechos ilícitos en los diversos modos de transporte.*
- *Garantizar una capacitación de calidad a los operadores del transporte y fortalecer la supervisión a los centros de adiestramiento.*
- *Consolidar la cultura de la seguridad en el transporte.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en 2007 se realizarán las siguientes acciones:

Autotransporte

1. Se continuará con el programa de formación de instructores de los centros de capacitación y adiestramiento y la observancia del perfil correspondiente, a fin de elevar el nivel de calidad en la impartición de los cursos.
2. Reactivar las actividades del Comité Nacional de Prevención de Accidentes (CONAPREA), dando seguimiento a los compromisos que se vayan generando.
3. Adecuar el Comité Nacional de Prevención de Accidentes, de manera que tenga la correcta representación y se oriente a la toma de compromisos concretos y relevantes de los distintos actores en el autotransporte.
4. Efectuar las reuniones de trabajo de los Comités Estatales de Prevención de Accidentes en Carreteras Federales, a fin de mejorar la seguridad en la red carretera.
5. Utilizar las experiencias internacionales principalmente de nuestros socios comerciales.
6. Desarrollar módulos de aplicación de seguridad con las autoridades estatales y locales.
7. Difundir la Arquitectura Nacional de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), que marcará el punto de partida del desarrollo de este tipo de sistemas en México y el reforzamiento de la seguridad operacional y en este marco, promover el empleo de Sistemas Inteligentes de Transporte.
8. Identificar innovaciones tecnológicas aplicables al autotransporte, que coadyuven en la seguridad y optimización de su operación.
9. Continuar con los esfuerzos de sistematización de la información, para profundizar en la investigación, seguimiento y análisis de los accidentes.

- 10.** Participar en el diseño de una campaña de educación vial para difusión por los medios masivos de comunicación y en las instituciones de educación básica y media superior.

Transporte ferroviario

- 11.** Continuar con la elaboración del registro de accidentes e incidentes, a fin de obtener diagnósticos que permitan la toma de decisiones para la implementación de estrategias que coadyuven a abatir su incidencia.
- 12.** Continuar con la instrumentación de operativos de verificación intensiva en el Sistema Ferroviario Nacional, para reducir la ocurrencia de accidentes e incrementar la seguridad y eficiencia en el transporte ferroviario.
- 13.** Continuar con la aplicación del programa de supervisión y verificación, mediante acciones regulares y sistemáticas para vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de infraestructura, operación, equipo, talleres y transporte de materiales y residuos peligrosos, así como de los compromisos establecidos en los títulos de concesión respectivos.
- 14.** Fortalecer mediante el sistema de gestión de la calidad el programa nacional de expedición-renovación de la licencia federal ferroviaria.
- 15.** Implementar cursos de actualización para personal verificador, de los departamentos de transporte ferroviario de los Centros SCT y Sector Central.

Transporte aéreo

- 16.** Aplicar el programa de inspecciones de rampa a las empresas de transporte público de pasajeros, el cual contempla 5,500 inspecciones, concentradas en los períodos vacacionales de semana santa, verano e invierno.
- 17.** Realizar 3,200 inspecciones por los conceptos de otorgamiento y revalidación de certificados de aeronavegabilidad, cambios de partes y componentes, reparaciones y aplicación de servicios de mantenimiento a las aeronaves del parque aéreo nacional.
- 18.** Llevar a cabo el programa anual de verificaciones mayores a empresas de transporte público y centros de adiestramiento, que incluye un total de 340 verificaciones operacionales.
- 19.** Fortalecer los trabajos de análisis y seguimiento de las causales de los accidentes aéreos y emitir las recomendaciones pertinentes.
- 20.** Continuar verificando los centros de capacitación y adiestramiento de vuelo, ubicados en el extranjero.
- 21.** Continuar con la renovación anual de la certificación de los simuladores de entrenamiento de pilotos de las líneas aéreas nacionales. La meta a realizar son 600 exámenes a pilotos en simulador y en vuelo. Los inspectores verificadores aeronáuticos realizarán aproximadamente 145 vuelos de ruta.

- 22.** Reforzar la vigilancia del funcionamiento de los talleres aeronáuticos y promover su desarrollo a través de la calidad de sus servicios y procesos.
- 23.** Atender la reuniones de la *Trilateral de Aviación de América del Norte (NAAT)* y su comité de dirección, participando en los diferentes grupos de trabajo; así como en los foros internacionales y nacionales de seguridad (Panel de Seguridad de la OACI; Grupo de Expertos de la CLAC; Comité de Seguridad de GREPECAS; GCIE y Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria)
- 24.** Iniciar los trabajos sobre los Sistemas de Tránsito Aéreo del Futuro (NGATS) con Canadá y Estados Unidos.
- 25.** Seguir proporcionando inspectores verificadores para efectuar los vuelos de certificados de operación, las auditorias y los exámenes a los distintos pilotos de las diferentes compañías.
- 26.** Continuar las verificaciones programadas de manera anual a los 86 aeropuertos sobre la administración y operación eficaz de las medidas de seguridad.
- 27.** Brindar servicios de capacitación y actualización a la industria aeronáutica a través de seminarios de seguridad de la aviación civil, y los cursos a los comandantes de aeropuertos.
- 28.** Continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y proponer la actualización de reglamento conducente.
- 29.** Intensificar los mecanismos de coordinación con aerolíneas, aeropuertos, prestadores de servicios y dependencias federales para fortalecer las medidas de seguridad establecidas.

Transporte marítimo

- 30.** Construcción de 10 señales marítimas y una obra complementaria; instalación de equipos radio-eléctricos y ópticas de dispositivos electrónicos operados con energía solar en 13 faros; realización de 29 obras de conservación mayor, en 19 señales marítimas y 10 instalaciones complementarias a ellas, y, continuar con el programa de supervisión del estado técnico y operativo de 1549 señales marítimas, a cargo de la SCT y concesionadas a las APIS y a particulares.
- 31.** Expedir certificados de seguridad marítima a 23,505 embarcaciones nacionales, así como certificar a 14 estaciones receptoras de deshechos, para su manejo desde la recepción, recolección y hasta su destino final.
- 32.** Realizar inspecciones a 446 embarcaciones extranjeras que arriben a puertos mexicanos, en el marco del Acuerdo Latinoamericano para el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto y continuar aportando información a la base de datos estadísticos de los países de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM).
- 33.** Verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas por parte de 88 instalaciones marítimas, 67 astilleros, ocho estaciones de servicio

contraincendio, 10 estaciones de servicio a balsas autoinflables y tres estaciones de servicio a botes totalmente cerrados, que son servicios de apoyo a la marina mercante.

- 34.** Continuar verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable, mediante la revisión de 580 documentos técnicos relativos a cálculos de arqueo, francobordo, protocolos y verificación de experimentos de inclinación, así como cuadernos de estabilidad, carga y operación, especificaciones técnicas y planos de construcción y modificaciones.
- 35.** Cumplir con lo dispuesto en el Convenio SOLAS 1974 y el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), mediante la certificación de 15 instalaciones portuarias, certificación de 65 embarcaciones, 168 auditorias a las instalaciones portuarias, para verificar la vigencia del Plan de Protección de la instalación portuaria; así como efectuar 227 verificaciones adicionales a las embarcaciones certificadas para garantizar que el sistema de protección y el Plan aprobado del buque siguen vigentes.
- 36.** Dar seguimiento a la implementación de mecanismos de protección marítima que se deriven del Programa de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), firmada por Canadá, Estados Unidos y México certificando a 28 plataformas (MODU's) y elaborar un proyecto de acuerdo para certificar a las instalaciones portuarias que reciben embarcaciones menores de pasaje, comerciales privadas, de recreo y pesca.
- 37.** Publicar el proyecto de acuerdo para la obligatoriedad del uso del Sistema de Identificación Automática (SIA) para embarcaciones de recreo, con objeto de que se aplique solamente a embarcaciones mayores de 300 TRB y posteriormente se haga extensivo para embarcaciones de recreo.
- 38.** Desarrollar un régimen para seguimiento (traqueo) de largo alcance de buques y mejorar el traqueo costero de buques menores en travesías internacionales.
- 39.** Garantizar que el personal a bordo de las embarcaciones cumpla con la certificación que obliga el Convenio STCW 78/95, mediante la autorización y verificación de instituciones educativas privadas a fin de expedir 360 de certificados de competencia y competencia especial; así como certificar mediante refrendo 456 títulos expedidos por otros países, para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales que México ha firmado con países integrantes de OMI.
- 40.** Proseguir impulsando el programa de capacitación dirigido a 1,000 trabajadores de plataformas de perforación de la Sonda de Campeche, con el objetivo de proporcionarles conocimientos básicos sobre lucha contra incendios, primeros auxilios, siniestros, supervivencia y protección del medio ambiente.

41. Realizar la verificación del equipo mínimo de seguridad que deben cumplir las embarcaciones menores de servicio público, de pasajeros, de recreo, deportivas y de pesca ribereña.
42. Como parte de la prevención de pérdidas de vidas humanas en el mar por condiciones meteorológicas adversas, se mantendrá informada a la comunidad marítima y portuaria, mediante la elaboración de 1,460 boletines meteorológicos y la transmisión de 61,320 a través de diversos medios de comunicación, en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Civil, en el contexto de la prevención de accidentes.
43. Instrumentar, por conducto de las capitanías de puerto, cinco operativos de seguridad a nivel nacional en períodos vacacionales, así como durante la temporada ciclónica.
44. Continuar favoreciendo la participación del Resguardo Marítimo Federal y los Derroteros Meteorológicos en los programas interinstitucionales de seguridad nacional en los puertos, terminales y vías navegables del país, mediante el equipamiento de: tres motores fuera de borda, nueve estaciones meteorológicas, cuatro radios SBL, 87 radios VHF portátiles, seis motobombas, cinco plantas de emergencia y cuatro lanchas.
45. Asistir en calidad de evaluador, a seis simulacros que realizará el comité del Plan Nacional de Contingencias para combatir y controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar, que se efectuarán en diferentes puertos, en atención a la responsabilidad adquirida por México en el convenio internacional para la Prevención de la Contaminación del Mar por Hidrocarburos.
46. Impartir dos cursos de capacitación para personal del Resguardo Marítimo Federal y Derrotero Meteorológico, adscritos a las Capitanías y Delegaciones de Puerto, en temas relativos al Código PBIP, con la finalidad de que trabajen conjuntamente con los oficiales de protección marítima en dichas funciones, así como en materia de primeros auxilios y salvamento, con objeto de optimizar el desempeño de sus funciones.
47. Implementar el Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional OHSAS 18001 en las Administraciones Portuarias Integrales.
48. Adquirir tres Centros de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) para las APIS de Ensenada, Puerto Vallarta y Dos Bocas y promover el establecimiento de un centro de Control de Tráfico Marítimo central en la Ciudad de México.
49. Dar mantenimiento a cinco Centros de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) y a 11 Boyas de Recalada para su óptimo funcionamiento.

Medicina Preventiva

50. Dotar de la infraestructura informática necesaria a las Unidades Médicas Foráneas a fin de operar al 100 por ciento el Módulo Informático del Examen

Psicofísico Integral del Sistema Integral de Medicina Preventiva en el Transporte (Med-Prev).

- 51.** Iniciar el programa de mantenimiento y mejora continua del Sistema Integral de Medicina Preventiva en el Transporte (Med-Prev).
- 52.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación los Anexos del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.
- 53.** Impulsar el Programa de Apertura a Terceros Autorizados para el Examen Toxicológico.
- 54.** Promover, conjuntamente con las autoridades correspondientes, la elaboración de la Norma Oficial Mexicana de Atención de emergencias médicas en las terminales, en los medios de transporte público federal y en las Vías Generales de Comunicación.
- 55.** Practicar durante el 2007 un mínimo de 129,000 Exámenes Psicofísicos Integrales, 3.2 millones de Exámenes Médicos en Operación y 100 mil Análisis Toxicológicos.
- 56.** Impulsar el modelo de calidad en la atención médica de las Unidades Médicas Foráneas mediante la apertura de Centros Integrales de Servicios, certificación del Consejo de Salubridad general y la firma de cartas compromiso al ciudadano.
- 57.** Continuar con el programa de atención médica “Apoyo al Sector Comunicaciones y Transportes” que se brinda al personal de nuevo ingreso y como atención de emergencias del personal de la Secretaría.
- 58.** Establecer mecanismos de control y supervisión de carácter médico al personal que opera, conduce o auxilia los diversos modos de transporte público federal (carretero, ferroviario, marítimo y aéreo) mediante la elaboración de estudios epidemiológicos, los cuales serán presentados ante el Consejo Nacional de Prevención de Accidentes y se difundirán a las empresas, cámaras, gremios y asociaciones sindicales de transporte.
- 59.** Elaboración del mapa de detección de alta incidencia de utilización de sustancias psicotrópicas en las Vías Generales de Comunicación.
- 60.** Homogeneizar la aplicación del programa de detección de consumo de drogas de abuso y alcohol en operadores del autotransporte federal, mediante una auditoria realizada por el Departamento de Transporte (DOT) y los Servicios de Administración de Sustancias de Abuso y Salud Mental (SAMHSA) de los Estados Unidos de Norteamérica.
- 61.** Promover la accesibilidad en los diferentes modos de transporte a las personas con discapacidad y contribuir en los trabajos tendientes a las readecuaciones de accesibilidad en las instalaciones gubernamentales.

3

Comunicaciones

Para los próximos años en el sector de telecomunicaciones, aprovechando el cambio tecnológico y la convergencia de servicios, nuestro objetivo será que se abran oportunidades para abaratar los servicios y que los usuarios tengan acceso a más y mejores servicios.

Para tal efecto, la Subsecretaría de Comunicaciones se enfocará a conceptualizar proyectos e implementar acciones acordes con las tres “C” que el Presidente Felipe Calderón ha identificado como los pilares de la política pública en materia de telecomunicaciones, es decir: Convergencia, Cobertura y Competencia.

En cuanto a la convergencia, el vertiginoso avance tecnológico, en torno a la digitalización y el incremento de la capacidad de transmisión de las redes de telecomunicaciones hicieron posible la convergencia de servicios de voz, video y datos, tanto en redes fijas como en móviles. Esta misma evolución tecnológica aunada a una demanda de los usuarios por tener movilidad y ubicuidad están dando como resultado una segunda etapa de convergencia pero ahora entre los servicios fijos y móviles.

Por lo que se refiere a la cobertura, es fundamental promover el despliegue de infraestructura telefónica y de banda ancha a las personas de zonas rurales o urbanas de escasos recursos. El acceso a banda ancha es clave, ya que las actividades económicas y sociales se han vuelto crecientemente intensivas en el uso y producción de información y contenidos. Vemos día con día como a través de la banda ancha, los usuarios tienen a su alcance una inimaginable cantidad de información y conocimiento, lo que se está traduciendo en oportunidades para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Para estimular la oferta, es necesario proporcionar a los prestadores de los servicios alternativas para que inviertan en el desarrollo de sus redes y proporcionen nuevos servicios al mercado. En materia de competencia, tenemos la responsabilidad de hacer de las telecomunicaciones un instrumento de desarrollo que responda a las nuevas realidades y necesidades del país a través de la calidad y mejores precios.

Para continuar con sus tareas de propiciar el camino del país hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, el Sistema Nacional e-Méjico ha definido sus acciones en estrategias que fomenten una inclusión social. En este año se desarrollan proyectos para las siguientes estrategias: Participación Digital, Adopción Tecnológica, Desarrollo Tecnológico e Infraestructura.

OBJETIVO

- Incrementar el desarrollo y utilización de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor disponibilidad y diversidad de servicios con calidad y precios asequibles, de acuerdo con sus necesidades.*

3.1

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

Para contribuir al logro del objetivo enunciado, en el año 2007 se efectuarán las siguientes acciones:

1. Impulsar la ampliación de la cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones de telefonía y datos, así como incrementar la diversidad de los servicios en dichas redes, a través de la modificación u otorgamiento de concesiones y permisos.
2. Realizar el seguimiento de la construcción de la infraestructura y puesta en operación del servicio de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial y de caseta pública, correspondiente a la primera y segunda fases del Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones.
3. Revisar y actualizar el reglamento para la comercialización de servicios de telecomunicaciones.
4. Establecer la política en materia de servicios de banda ancha incluyendo voz sobre IP (*Internet Protocol*) e *Internet*.
5. Integrar la Tercera Fase del Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, con el objeto de continuar impulsando la cobertura, penetración y diversidad de servicios de telecomunicaciones, entre la población de escasos recursos del medio rural y urbano. Asimismo, realizar visitas de verificación de instalación y operación de la red en forma aleatoria en coordinación con los Centros SCT.
6. En materia de telefonía rural de acceso comunitario, se iniciará la sustitución de terminales telefónicas satelitales en banda "L", instaladas en el periodo 1997-2000 y que actualmente son obsoletas conforme a su vida útil, aunado a la vida finita del satélite, en localidades de entre 100 y 499 habitantes ubicadas en microrregiones prioritarias. Asimismo, y en coordinación con los Centros SCT verificar la instalación, operación y mantenimiento de los equipos terminales celulares y satelitales instalados en el periodo 1997-2006, mediante una muestra aleatoria que sea representativa de la problemática que presenta la red.
7. Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, mediante la autorización expedita de cesiones de derechos y reformas estatutarias de concesiones y permisos.
8. Controlar y atender las propuestas de sanciones que presente la Comisión Federal de Telecomunicaciones (CFT) por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
9. Establecer plazos internos para resolver sobre las solicitudes de otorgamiento y modificación de concesiones y permisos.

- 10.** Continuar con la integración de las Áreas de Servicio Local, con el fin de aumentar la eficiencia de las redes públicas de telecomunicaciones en beneficio del público usuario.
- 11.** Dar continuidad con el procedimiento administrativo para la emisión e implantación de las Reglas de Portabilidad de Números Geográficos y No Geográficos.
- 12.** Emitir criterios de carácter general para la excepción de la presuscripción con la finalidad de otorgar certeza jurídica a los concesionarios del servicio local fijo y móvil, así como de larga distancia.
- 13.** Realizar una debida vigilancia a lo dispuesto en los títulos de concesión y permisos otorgados y asegurarse que la prestación de los diversos servicios de telecomunicaciones, se realicen con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

3.2

Comunicación Vía Satélite

Con el fin de avanzar en la Comunicación Vía Satélite, en el año 2007 se efectuarán las siguientes acciones:

1. Fomentar la ampliación de la cobertura y la diversificación de los servicios, mediante la modificación u otorgamiento de nuevas concesiones para explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales nacionales y extranjeros, que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional.
2. Promover la conversión del régimen de permiso a concesión de red pública de telecomunicaciones de los sistemas de telepuertos existentes, así como el otorgamiento de nuevas concesiones de redes públicas de telecomunicaciones a este tipo de sistemas, para la conducción de señales de servicios de voz, datos y video.
3. Impulsar el uso de la infraestructura satelital ubicada en las posiciones orbitales asignadas a México, así como de sistemas satelitales extranjeros que cuenten con la concesión correspondiente, mediante el otorgamiento de permisos para operar estaciones terrenas transmisoras.
4. Fomentar la prestación del servicio fijo por satélite, mediante el otorgamiento de la concesión para ocupar y explotar la posición orbital geoestacionaria 109.2° Oeste, con su respectiva banda de frecuencia Ka y derechos de emisión y recepción de señales.
5. Administrar la capacidad satelital reservada al Estado y la proveniente por contraprestación por el otorgamiento de concesiones para el aterrizaje de señales de sistemas satelitales extranjeros, y asignarla a redes de seguridad nacional y servicios de cobertura social.
6. Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, mediante la autorización expedita de cesiones de derechos y reformas estatutarias de concesiones y permisos.
7. Controlar y atender las propuestas de sanciones que presente la CFT por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
8. Aumentar el número de los servicios de televisión ocasional y de estaciones terrenas, así como en transmisión de señales por satélite en redes permanentes de televisión.
9. Fortalecer la infraestructura de telepuertos con la incorporación de tecnologías digitales incluyendo equipo para servicios de televisión en alta definición y la puesta en operación de un enlace digital bidireccional portátil y de estaciones tipo Fly Away.

- 10.** Definir la alternativa para el Plan de Contingencia y el Plan de Continuidad de la Banda "L" en el espectro radioeléctrico.
- 11.** Reforzar el Programa de Telefonía Rural por Satélite bajo la coordinación del Programa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), intensificando la reubicación de terminales que no tengan un nivel de utilización adecuado.
- 12.** Operar y mantener la red de comunicaciones móviles por satélite y el Centro de Control Satelital.
- 13.** Buscar apoyos para la modernización de la red de estaciones costeras y dar cumplimiento al Acuerdo Internacional sobre Socorro y Seguridad de la Vida Humana en el Mar.
- 14.** Incrementar la prestación de diversos servicios a través de la infraestructura satelital ubicada en las posiciones orbitales asignadas a México, así como de sistemas satelitales extranjeros que cuenten con la concesión correspondiente, mediante el otorgamiento de permisos para operar estaciones terrenas transmisoras.
- 15.** Impulsar la prestación del servicio fijo o por satélite, mediante un segundo proceso de licitación para ocupar y explotar la posición orbital geoestacionaria 109.2° Oeste, con su respectiva banda de frecuencias Ka y derechos de emisión y recepción de señales.
- 16.** Realizar una debida vigilancia a lo dispuesto en los títulos de concesión y permisos otorgados y asegurarse que la prestación de los diversos servicios de telecomunicaciones, se realicen con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

3.3

Radiocomunicación

En relación con la Radiocomunicación, en el año 2007 se llevarán a cabo las acciones siguientes:

1. Otorgar nuevas concesiones para la prestación del servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil, derivado del proceso de licitación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, con lo que se propiciará la participación de nuevos agentes en el mercado y la ampliación de la cobertura de estos servicios.
2. Aprobar y publicar el Programa de licitación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en la banda de frecuencias de 3.6-3.7 GHz, para el servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil.
3. A efecto de coadyuvar con los objetivos de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, asignar frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial.
4. Resolver los cambios de bandas de frecuencias, cuando lo exija el interés público por razones de seguridad nacional, a fin de introducir nuevas tecnologías, para el cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por México y la solución de problemas de interferencia perjudicial.
5. Se afirmarán y estrecharán las relaciones con los gobiernos y administraciones de otros países, así como con organismos multilaterales en materia de telecomunicaciones, con el fin de lograr la adecuada coordinación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico, y facilitar la comunicación global y la aplicación de nuevas tecnologías en México.
6. Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, mediante la autorización expedita de cesiones de derechos y reformas estatutarias de concesiones y permisos.
7. Controlar y atender las propuestas de sanciones que presente la CFT por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
8. Establecer plazos internos para resolver sobre las solicitudes de otorgamiento y modificación de concesiones y asignaciones.
9. Actualizar los criterios técnicos relativos al Acuerdo secretarial por el que se establece la política para servicios de banda ancha y otras aplicaciones en las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico 902-928 MHz; 2,400-2,483.5 MHz; 3,600-3,700 MHz; 5,150-5,250 MHz; 5,250-5,350 MHz; 5,470-5,725 MHz; y 5,725-5,850 MHz, tomando en cuenta las nuevas tecnologías, así como las recomendaciones de la industria.

- 10.** Llevar a cabo las gestiones necesarias para que el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, esté debidamente actualizado conforme a las nuevas disposiciones nacionales y a las modificaciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), derivadas de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2003. Asimismo, actualizar el banco de datos correspondiente, prever acciones de re-planeación y optimización del espectro, e implementar programas sistemáticos de radiomonitoreo del espectro.
- 11.** Otorgar frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial, a efecto de coadyuvar con los objetivos de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales. En particular, coadyuvar con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la unificación en la gestión del espectro oficial para fines de seguridad, emergencias y atención de desastres.
- 12.** Coadyuvar con los lineamientos que emita la autoridad competente para la implementación de mecanismos de seguridad y detección de ilícitos a través de medios electrónicos de comunicaciones.
- 13.** Asegurar el uso de bandas de frecuencia, cuando lo exija el interés público por razones de seguridad nacional, para la introducción de nuevas tecnologías, a fin de dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por México.
- 14.** Participar en reuniones y foros nacionales e internacionales en materia de telecomunicaciones, para coordinar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, y facilitar la comunicación global y la aplicación de nuevas tecnologías, fortaleciendo las relaciones con los gobiernos y administraciones de otros países, así como con organismos multilaterales.
- 15.** Realizar estudios para la recanalización y reordenamiento de las bandas VHF y UHF dedicadas al Servicio de Radiocomunicación Privada.
- 16.** Dar seguimiento y realizar una debida vigilancia a lo dispuesto en los títulos de concesión y asegurarse que la prestación de los servicios, se realicen con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

3.4

Radio y Televisión

Para los servicios de Radio y Televisión, en el año 2007 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Promover la ampliación de la cobertura y diversificación de los servicios de radio y televisión, para lograr una mayor cobertura de los servicios a nivel nacional.
2. Vigilar que la transición de la televisión analógica a la televisión digital se realice de conformidad con la política de televisión digital terrestre.
3. Continuar con los trabajos para el establecimiento de una política para la radio digital, así como para la adopción del estándar correspondiente.
4. Proporcionar seguridad jurídica a los concesionarios y permisionarios de radiodifusión, mediante el otorgamiento oportuno de los refrendos de concesión y de permisos.
5. Vigilar la disponibilidad del espectro radioeléctrico que requiere la radiodifusión nacional, mediante la oportuna coordinación en términos de los acuerdos bilaterales suscritos, la negociación y la participación en foros binacionales e internacionales.
6. Realizar los estudios correspondientes a fin de elaborar un diagnóstico para la determinación de la disponibilidad de frecuencias o canales en las bandas atribuidas al servicio de radiodifusión, el que servirá de fundamento para la integración del programa de concesionamientos de radio y televisión.
7. Propiciar el incremento de la cobertura de emisoras permisionadas, prioritariamente en aquellas poblaciones de difícil acceso, incrementando el número de permisionarios y repetidoras a fin de contar con la presencia de señales de radio y televisión.
8. Procurar el correcto uso del espectro radioeléctrico atribuido a la radiodifusión, mediante acciones de supervisión y vigilancia. Para ello se realizarán visitas de inspección técnica a estaciones de radiodifusión y sus servicios auxiliares.

3.5

Televisión Restringida

Para el servicio de Televisión Restringida, en el año 2007 se realizarán las siguientes acciones:

1. Promover la ampliación de la cobertura y la diversificación de los servicios, mediante la modificación u otorgamiento de nuevas concesiones para facilitar el acceso de diversos servicios sobre dichas redes.
2. Autorizar oportunamente la prestación de servicios adicionales a los de televisión y audio restringidos que se presten sobre estas redes, de conformidad con la regulación aplicable.
3. Establecer plazos internos para resolver sobre las solicitudes de otorgamiento y modificación de concesiones y permisos.
4. Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, mediante la autorización expedita de cesiones de derechos y reformas estatutarias de concesiones y permisos.
5. Controlar y atender las propuestas de sanciones que presente la CFT por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
6. Realizar una debida vigilancia a lo dispuesto en los títulos de concesión y permisos otorgados y asegurarse que la prestación de los diversos servicios de telecomunicaciones se realicen con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

3.6

Servicio Postal

El Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) en el año 2007 efectuará las siguientes acciones:

- 1.** Mantener el sistema de medición de tiempos de entrega de correspondencia del correo, teniendo como meta entregar el 95 por ciento de la correspondencia de acuerdo a los tiempos establecidos dentro de la misma zona y entre zonas de acuerdo al tipo de producto.
- 2.** Obtener ingresos por venta de servicios de 2,580 millones de pesos, a través del manejo de una demanda de 785 millones de piezas postales facturadas.
- 3.** Mantener el certificado de calidad bajo la norma iso 9001:2000 del proceso de entrega de la correspondencia en las 14 ciudades ya certificadas.
- 4.** Renovar la infraestructura postal y modernizar centros postales y de reparto así como de puntos de atención a usuarios individuales y corporativos, llevando a cabo las acciones de remodelación y acondicionamiento necesarias.
- 5.** Fortalecer la implantación de la solución informática denominada “Sistema Integral de Operación (SIO)”, que permita modernizar las áreas operativas a través de su sistematización.
- 6.** Asegurar la correcta implantación de las medidas de disciplina y racionalidad en el ejercicio del presupuesto autorizado, cumpliendo con las metas de ahorro y control presupuestal.
- 7.** Brindar capacitación continua al personal operativo y administrativo a fin de desarrollar habilidades y conocimientos específicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad en los servicios postales y de atención a usuarios.
- 8.** Mantener la cartera de clientes y obtener una mayor penetración en el mercado que representa el segmento financiero.
- 9.** Promover el anteproyecto de Ley Federal de Correos y Servicios Postales ante las instancias correspondientes para su respectiva evaluación con la intervención y apoyo de la SCT.
- 10.** Desarrollar los servicios de mensajería y paquetería que atiendan las demandas y exigencias del mercado, favoreciendo el crecimiento comercial del país.

3.7

Servicio Telegráfico

En el año 2007 Telecomunicaciones de México (TELECOMM) llevará a cabo las acciones siguientes:

- 1.** Aprovechar la cobertura geográfica de las oficinas telegráficas con un volumen de 58.2 millones de operaciones, mediante los servicios básicos de comunicaciones y de remesas de dinero, particularmente con alianzas estratégicas con bancos y cadenas comerciales para fortalecer la oferta de servicios.
- 2.** Aumentar el volumen de remesas internacionales de dinero, mediante el fortalecimiento de la relación comercial con los principales operadores de los Estados Unidos, así como con la red de licenciatarios de giro paisano.
- 3.** Ampliar la utilización de las oficinas rurales y los puntos temporales de pago para ofrecer el servicio de programas sociales del Gobierno Federal como Oportunidades y Adultos Mayores, así como ofrecer servicios financieros mediante remesas de dinero en asociación con las instituciones bancarias.
- 4.** Incrementar y diversificar el servicio para remesas bancarias con el fin de que el usuario tenga en las oficinas de TELECOMM acceso a nuevos servicios como: referenciación de crédito para microempresas y de nómina, tarjeta de crédito y recepción y pago de cheques.
- 5.** Ofrecer servicios de comunicación telegráfica con especial atención al segmento de grandes usuarios con un volumen de 9.1 millones de mensajes.
- 6.** Desarrollar nuevas aplicaciones de servicios en el Sistema Informático de Giros Telegráficos en Línea (SIGTEL) para la operación de los servicios en tiempo real, así como para programas administrativos.
- 7.** Poner en operación e implantar el Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF), Sistema Integral de Presupuesto y Administración de Recursos Humanos (SIPARH) y Movimiento Diario de Fondos (Modifo), entre otros.
- 8.** Reforzar y actualizar el sistema de seguridad informática e incorporar, mediante la implementación de enlaces de banda ancha con seguridad VPN (red privada virtual).
- 9.** Ampliar los dispositivos y equipamiento para la seguridad en las oficinas telegráficas.
- 10.** Mejorar el servicio de reparto y entrega a domicilio de servicios telegráficos, mediante centros regionales de acopio y distribución.
- 11.** Fortalecer y supervisar el sistema de gestión de la calidad de los servicios telegráficos, a través de procesos certificados y dar seguimiento a la Carta Compromiso al Ciudadano para el giro telegráfico.
- 12.** Reforzar los programas de capacitación para la operación de remesas para servicios bancarios, sistemas de cómputo, sistemas de comunicación, gestión de la calidad y valores éticos.

3.8

Sistema Nacional e-México

Es por eso que el Sistema Nacional e-México para continuar con sus tareas de propiciar el camino del país hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento ha definido sus acciones en estrategias que fomenten una inclusión social. En este año se desarrollan proyectos para las siguientes estrategias: Participación Digital, Adopción Tecnológica, Desarrollo Tecnológico e Infraestructura.

Para cuantificar los resultados de los objetivos y las estrategias se han definido tres objetivos estratégicos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación:

Uso de la Plataforma de Portales se refiere a la utilización y desarrollo de la oferta de contenidos y servicios digitales que se integran en las diversas plataformas del Sistema Nacional e-México y que se encuentran orientadas a cubrir los diferentes intereses de la población.

Sistemas considera el desarrollo, administración y supervisión de las plataformas tecnológicas que integran los procesos para llevar contenidos y servicios a través de los diversos Sistemas y Redes de Conectividad, a fin de que estén al alcance de la población.

Adopción Tecnológica contempla la implantación de procesos de e-Inclusión que permitan integrar a más personas al uso de las tecnologías que les permita generar nuevas oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Uso de Plataformas de Portales

- Comunidades Virtuales:** La estrategia de comunidades ha dado reconocimiento al portal e-México por parte de la ONU, considerando que dichas comunidades generan oportunidades de inclusión de los mexicanos en el entorno de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Es por eso que se fortalecerán las comunidades ya existentes y se procurará la creación de nuevas comunidades para que cada vez más personas con intereses y necesidades comunes interactúen y compartan conocimiento en beneficio de todos.
- Portal de Cultura Financiera:** Los correctos hábitos financieros son una necesidad en la actualidad, es por eso que e-México integrará en un portal los contenidos informativos y servicios orientados a elevar la cultura financiera de la población con la finalidad de ayudarlos en sus finanzas.
- Traducción de contenidos de la Plataforma de Portales:** Dado el perfil de población a los que van dirigidos los portales se requiere que algunos contenidos se traduzcan.

4. **Portales Municipales:** El avanzar a la Sociedad de la Información y el Conocimiento exige mecanismos de Participación Digital en todos los órdenes de gobierno, por lo que e-México promoverá el desarrollo de portales municipales.
5. **Promoción y difusión del Sistema Nacional e-México:** Con el objeto de difundir los beneficios para aumentar la penetración de los servicios que ofrece el Sistema Nacional e-México se generarán estrategias de posicionamiento.

Sistemas

6. **Evolución de “Capacinet”:** La plataforma de capacitación a distancia proporciona cientos de cursos gratuitos. El darle una plataforma más amigable permitirá un mayor beneficio para los miles de usuarios existentes y para los que potencialmente pueden acceder.
7. **Correo Digital Mexicano:** Será un medio de comunicación donde las dependencias y entidades gubernamentales registradas podrán enviar mensajes de interés para la población en general.
8. **Administración de la Conectividad e-México:** La estrategia de la red de Conectividad e-México y sus Centros Comunitarios Digitales evoluciona continuamente por lo que se requiere de un sistema de seguimiento a la asignación del servicio.
9. **Portal Móvil:** La necesidad de tener información en cualquier lugar y en todo momento ha hecho que los servicios ubicuos empiecen a tener una relevancia importante en el México de hoy, por lo cual se pondrá en marcha este portal que permitirá en su primera etapa proporcionar contenidos informativos de utilidad.
10. **Sistema georeferenciado de Centros Comunitarios Digitales (CCDS):** Sistema para visualizar la ubicación a nivel nacional de los ccds con sus datos básicos demográficos.

Adopción Tecnológica

11. **Culturización de Seguridad Informática:** La seguridad es un elemento en el que todos debemos de estar imbuidos, la seguridad informática no se encuentra excluida, es por eso que e-México se dará a la tarea de impulsar este concepto para que cada día se encuentre más arraigado en los usuarios de Internet minimizando los riesgos de su utilización.
12. **Observatorio de la Sociedad de la Información:** Instrumento fundamental para el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en nuestro país, por lo que e-México promoverá la evolución de este sistema para continuar compartiendo y difundiendo las mejores prácticas en la transición hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
13. **Modelo de Referenciación de Impacto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS):** Para poder alinear las estrategias del Sistema es de vital importancia tener información del impacto de las tics en la población.

- 14. Prototipo de Accesibilidad Digital para personas con capacidades especiales:** Este permitirá integrar a las personas con capacidades diferentes al mundo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- 15. Administración de la Red Interinstitucional:** El transitar de sociedades cerradas a sociedades abiertas exige al gobierno proporcionar instrumentos que le permitan interactuar en estructuras cada vez más dinámicas en donde los procesos globales digitales sinérgicos, toman cada vez más importancia.
- 16. Evolución Innovadora del Centro Nacional e-México:** Derivado de las experiencias en el modelo de apropiamiento tecnológico de este centro, se generarán modelos innovadores que potencien la utilización de los recursos buscando el mayor impacto social.

4

Mesorregiones

Mesorregiones



En materia de infraestructura y servicios de transporte, las acciones a realizar en 2007 son las siguientes:

4.1 NOROESTE

Aeropuertos

- Construcción del área de seguridad de extremo de pista en cabecera 20 en el aeropuerto de Culiacán. (GACN)
- Suministro, colocación de mortero y aplicación de sobre carpeta en márgenes en pista 03-21 en el aeropuerto de Durango. (GACN)
- Ampliación y remodelación del edificio terminal en el aeropuerto de Loreto. (ASA).

Puertos

- En Ensenada, adecuación de instalaciones de la aduana; en Guaymas, dragado, renivelación de vialidades y rehabilitación de vías férreas; en Topolobampo, construcción de duque de alba, malecón y bordos de protección para relleno; y en Mazatlán, construcción de duques de alba y reconstrucción de muelle.

4.2 NORESTE

Aeropuertos

- Construcción de nuevo edificio terminal y construcción de plataforma de carga en el aeropuerto de Monterrey. (GACN)
- Suministro y colocación de mortero en pista 18-36 en el aeropuerto de Tampico. (GACN)
- Ampliación y remodelación del edificio crei en el aeropuerto de Torreón. (GACN)
- Remodelación del edificio terminal en el aeropuerto de Nuevo Laredo. (ASA)

Puertos

- En Altamira, dragado, construcción de muelle, vialidades, gasoductos, escolleras, nivelación y pavimentación de terrenos; en Tampico, construcción de bodega, reforzamiento de muelles y reconstrucción de vías.

4.3 CENTRO PAÍS

AICM

- Concluir la edificación de la T2 y el equipamiento tanto de la edificación como del área de servicios y la conclusión del transporte interterminales.

Tren Suburbano de la ZMVM

- Dar seguimiento a los programas establecidos por el concesionario para la construcción de las obras civiles y ferroviarias, como vías, laderos, puentes ferroviarios, patios, almacenes, talleres, centros de despacho, terminales y estaciones vinculados con el Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México.

4.4 CENTRO OCCIDENTE

Aeropuertos

- Ampliación de edificio terminal (zona de llegadas nacional+dique para aeropasillos) y ampliación de edificio de aviación regional/general en el aeropuerto de Guadalajara. (GAP)

Puertos

- En Manzanillo, dragado en canales y dársenas, construcción de vialidades, reconstrucción de muelles y pavimentación de patios; en Lázaro Cárdenas, construcción de puente, vías de ferrocarril y servicios de infraestructura urbana; en Puerto Vallarta, construcción de muelles y centro de control de tráfico marítimo.

4.5 SUR SURESTE

Aeropuertos

- Nivelación de franjas de seguridad de pista en el aeropuerto de Cozumel. (ASUR)
- Reemplazo de losas de concreto hidráulico en pistas en el aeropuerto de Acapulco. (GACN)
- Ampliación y remodelación del edificio terminal e instalación de luces de protección de pista en el aeropuerto de Chetumal. (ASA)

Ferrocarriles

- Dar seguimiento al programa de inversiones públicas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT)

Puertos

- En Tuxpan, construcción de bodega y edificio de bomberos; en Veracruz, construcción de bulevar, prolongación de muelle, desarrollo de zona de actividades logísticas y construcción de libramiento ferroviario; en Coatzacoalcos, desarrollo de infraestructura portuaria (en la Laguna de Pajaritos); en Dos Bocas, construcción de muelle, bodega, camino engravado, nivelación de terrenos y obras de protección; en Progreso, construcción de almacén, vialidades e introducción de servicios.

En materia de Comunicaciones y del Sistema Nacional e-Méjico las acciones a realizar en 2007, que se enlistan a continuación, son aplicables a las cinco mesorregiones:

4.6 COMUNICACIONES EN LAS MESORREGIONES

- Incrementar la calidad de los servicios de telecomunicaciones aprovechando la convergencia tecnológica con la información.
- Continuar con el apoyo a los programas de carácter social desarrollando la infraestructura de los servicios que ofrece tanto el correo, como el de giros telegráficos y financieros básicos.

Anexo

Cuadro 1
PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCION Y MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Aguascalientes Libramiento Aguascalientes Aguascalientes-Calvillo	3.1	C A
Baja California San Luis Río Colorado-Mexicali Mexicali-San Felipe Tijuana-Rosarito Boulevard Segundo Acceso a Playas de Tijuana Libramiento Ensenada Libre Tijuana-Tecate	2.0 7.0 4.5 1.2 2.5 2.0	A A A C C A
Baja California Sur Los Cabos-La Paz Puente El Piojito Corredor Turístico Los Cabos	0.5 Estr. Estr.	A C C
Campeche Escárcega-Xpujil Cd. Del Carmen-Lím. Edos. Tab./Camp. Villahermosa-Escárcega Escárcega-Champotón Desvío Carretera Federal 180 Km. 121-Km 131. (Proyecto Playa Esmeralda)-Champotón Libramiento de Champotón	20.0 17.0 20.0 2.1 10.0 6.5	A A A A A C
Coahuila Zaragoza-Acuña Saltillo-Zacatecas San Buenaventura-Cuatro Ciénegas Acuña-Piedras Negras Torreón-Saltillo Tr. La Cuchilla-El Porvenir Lib. Poniente de Saltillo ^{1/3}	28.0 21.0 4.0 6.0 7.0 Entr.	A A A A A C
Colima Libramiento Cihuatlán Manzanillo-Cihuatlán	Entr. Entr.	C A
Chiapas Libramiento Sur Tuxtla Gutiérrez Villahermosa-Escárcega Tr. Entr. Las Playas-Lím.Edos. Chis. Tab. Ramal-América Libre	8.0 3.0 3.4	C A A
Chihuahua Cuauhtémoc-La Junta Sabinal-Badiraguato Chihuahua-Parral Sabinal-Bahuichivo	Entr. 11.5 16.0 4.0	A A A A
Durango Durango-Mazatlán Tr. Entr. Otinapa-El Salto Durango-Fresnillo Durango - Parral Periférico Gómez Palacio-Lerdo	Pte. 10.0 6.0 10.0	C A A A

Cuadro 1
PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCION Y MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Guanajuato		
Irapuato - León	Estr.	A
León-Lagos de Moreno	1.5	A
Libramiento de Guanajuato	2.0	C
Celaya-Salvatierra	15.0	A
Guerrero		
Iguala-Entronque Cocula	-	A
Cuernavaca-Chilpancingo	8.0	A
Tr:Zumpango-Chilpancingo		
Acapulco-Huautulco Tr:Cayaco-San Marcos	8.0	A
Feliciano-Zihuatanejo Tr: Libramiento de Ixtapa	2.7	C
Mozimba-Pie de la Cuesta	1.2	A
Hidalgo		
Pachuca -Tulancingo	-	A
Atotonilco El Grande-Mineral del Monte	9.0	A
Ixmiquilpan-Portezuelo	6.0	A
Pachuca-Cd. Sahagún	5.5	A
Jalisco		
Lagos de Moreno-San Luis Potosí	3.6	C
Tr. Lagos de Moreno-Las Amarillas		
Lagos de Moreno-San Luis Potosí	5.0	C
Tr. Las Amarillas-Villa de Arriaga		
Guadalajara-Zapotlanejo	5.9	A
Guadalajara-Ameca	9.0	A
Guadalajara-Barra de Navidad	Entr.	A
Tr: Ent. Autopista Colima-Villa Corona		
Guadalajara-Zacatecas-Saltillo	7.0	A
Santa Rosa-Ocotlán-La Barca	2.0	A
Libramiento de Puerto Vallarta	Estr.	C
Macrolibramiento de Guadalajara	Estr.	C
Ent. Tecomán Melaque Tr. Cihuatlán-Melaque	Entr.	A
Méjico		
Texcoco-Calpulalpan	4.2	A
Naucalpan-Toluca	6.0	A
(Tr: Blvd. Aeropuerto-Xonacatlán, y entr.)		
Chalco-Amecameca	6.0	A
Jorobas-Tula	5.5	A
Méjico-Toluca, Entr. La Marquesa	Entr.	C
Toluca-Taxco Tr: Tenango-Tenancingo	Entr.	A
Texcoco-Ecatepec (Construcción de 2 entr.)	Entr.	C
Toluca-Temaxcaltepec-Tejupilco(terceros carriles)	7.0	A
Distr. Carr. Libre Méjico-Pachuca	Entr.	C
Méjico-Pachuca Tr. Tecamac-Lím .Edos.	4.0	A
Atlacomulco-Palmillas	10.0	A
Dist. Vial Piedras Negras	Entr.	C
Arco Norte de la Ciudad de Méjico ^{1/}	48.7	C
Méjico-Toluca	Entr.	A
Teoloyucan-Tepozotlán	3.0	A
Libramiento Teoloyucan	Estr.	C

Cuadro 1
PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCION Y MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
San Bernardino-Chapingo	Estr.	A
Toluca-Zitácuaro	Estr.	A
Toluca-Ciudad Altamirano	7.0	A
Michoacán		
Zacapu-Entr. Aut. Maravatío-Zapotlanejo	6.0	A
Lázaro Cárdenas-Pte. Dr. Ignacio Chávez	5.0	A
Cotija-Tocumbo	7.0	A
Morelia-Salamanca ^{1/}	0.1	C
Morelos		
E.C. (Cuernavaca-Iguala)-Puente de Ixtla	-	C
Cuautla-Izúcar Matamoros	7.0	A
Acatlipa-Alpuyeca	7.0	A
Nayarit		
San Pedro Ixcatán-Jesús María	7.0	A
Nuevo León		
Libramiento Noroeste de Monterrey	1.7	A
Allende-Monterrey	13.4	A
Montemorelos-General Terán China	25.0	A
Monterrey-Ciudad Mier	20.0	A
Monterrey-Reynosa	25.0	A
Sabinas-Colombia	20.0	A
Libramiento China-Bravo	7.0	C
Libramiento Oriente de Monterrey	2.0	C
Monterrey-Sabinas	7.0	A
Oaxaca		
Arriaga - La Ventosa	22.5	A
Acceso al Puerto Salina Cruz	2.7	A
Mitla-Ent. Tehuantepec II ^{3/}	18.3	C
Acceso a Huajuapan de León	3.2	A
Acayucan-La Ventosa	11.6	A
Puebla		
Arco Oriente de Puebla	6.5	C
Huejotzingo-San Martín Texmelucan	3.0	A
Atlixco-Izúcar de Matamoros	10.0	A
Arco Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.	-	C
Querétaro		
Libramiento Surponiente de Querétaro	28.4	A
San Juan del Río-Tequisquiapan	3.0	A
Anillo Vial 2 de la Ciudad de Querétaro	Entr.	C
Quintana Roo		
Cafetal-Tulúm	28.2	A
Tulúm - Playa del Carmen	10.2	A
Tulúm-Nuevo Xcan Tr: Tulúm-Cobá	11.0	A
Chetumal-Ent. Escárcega	-	A
Perimetral Cozumel	1.8	A
Entronque Av. Insurgentes Escárcega-Chetumal	-	C
Paso a desnivel Kabah/Cancún	Entr.	C
Puente Río Hondo	-	C

Cuadro 1
PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCION Y MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
San Luis Potosí		
SLP-Zacatecas Tr. SLP.-Salinas de Hidalgo	18.5	A
Ampliación Carretera 70	15.0	A
Libramiento Inter-Regional Arco Sur SLP	9.0	C
San Felipe-Carretera 57	22.7	A
Sinaloa		
Durango-Mazatlán Tr. Panuco-Copala	2.8	C
San Ignacio-Lím. Edos.	5.0	A
Acceso Norte Mazatlán	2.0	A
Distribuidor vial Culiacancito	Entr.	C
Libramiento La Costerita	-	A
Entr. México 15-Sinaloa	6.0	C
Puente PSV Topolobampo	Entr.	C
Santa Ana-Altar ^{1/}	-	A
Sonora		
Caborca-Sonoyta	15.5	A
Puente Cabullona	-	C
Puerto Peñasco-Golfo Santa Clara	10.0	A
Bacoachi-La Valdeza-La Pera	5.0	A
Pueblo de Álamos-Nacori Grande	3.0	A
Ures-Rayón	3.0	A
Saric-Sasabe	3.0	A
Puente Nogales/Bulevar Álvaro Obregón	-	C
Tabasco		
Villahermosa-Lim. Edos. Tab/Camp.	2.0	A
Tr. Villahermosa-Macultepec	-	A
Raudales de Malpaso-El Bellote	-	A
Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez	-	A
Tr: Villahermosa-Teapa		
Estación Chontalpa - Aut. Las Choapas-Ocozocoautla	12.0	A
Cárdenas-Huimanguillo	7.0	A
Libramiento Cárdenas	3.0	C
Libramiento de la Ciudad de Villahermosa	5.0	C
Puerto Fronterizo El Ceibo	5.0	A
Tamaulipas		
El Chihue-Entr. Ciudad Mante	4.0	A
Reynosa-Ciudad Mier	27.0	A
Lauro Villar	1.2	A
Libramiento González y Manuel	7.1	C
Estación Manuel-Aldama-Soto La Marina	17.0	A
Libramiento de Reynosa ^{1/}	25.4	C
Tlaxcala		
Calpulapan-Ocotoxco-Apizaco	10.0	A
Apizaco-Tlaxco	2.2	A
Libramiento Poniente de Tlaxcala	3.0	C
Libramiento Huamantla I	-	C
Libramiento Tlaxco	2.0	C
Veracruz		
Cardel-Laguna Verde	10.0	A

Cuadro 1
PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Acceso al Puerto de Coatzacoalcos	0.3	C
Puente Prieto-Canoas-Pánuco	10.0	A
Acceso al Puerto de Veracruz	Entr.	C
Acayucan-Ent. La Ventosa	3.5	A
Entr. Aut. Orizaba-Córdoba-Fortín	4.5	A
Libramiento Ferroviario Córdoba	Estr.	C
México-Tuxpan ^{1/3}	30.9	C
Yucatán		
Mérida - Kantunil	-	A
Mérida-Tizimín	21.2	A
Mérida-Progreso II	8.0	A
Periférico de Mérida	-	A
Puente Yucaltepec	-	C
Mérida-Tetiz	12.0	A
Zacatecas		
Zacatecas-San Luis Potosí	24.8	A
Zacatecas-Saltillo	Entr.	A
Zacatecas-Fresnillo	7.0	A
Zacatecas-Malpaso	3.0	A
Las Arcinas-Aguascalientes	5.0	A
Total	1,143.3	

A ampliación

C construcción

1/ obra financiada con recursos del FONCAR

2/ obra financiada con recursos del FIDES

3/ obra financiada con recursos mixtos del PEF, FIDES y/o FONCAR

Cuadro 2
RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

TRAMO	LONGITUD (kilómetros)
MICHOACÁN	
Lím. Edos. Gto./Mich. – T. San José	6.0
NUEVO LEÓN	
Sabinas Hidalgo – Lím. Edos. N.L./Tamps.	10.0
Linares – San Roberto	6.0
SINALOA	
Culiacán – Los Mochis	5.0
VERACRUZ	
Ébano - Río Tamesí	9.0
TOTAL	36.0

Cuadro 3 RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES	
PUENTE	
Baja California.	Aeropuerto Izq. (Ramal a Aeropuerto de Mexicali)
Baja California Sur.	El Mezquite (Loreto – Santa Rosalía) Querétaro (Ciudad Insurgentes – Loreto) Tevalle (Loreto - Santa Rosalía)
CAMPECHE	Puc – Te (Ramal a Palizada) San Pablo (Ramal a Palizada)
COAHUILA	Menonitas I Izq. (Monclova – Sabinas) Menonitas II Izq. (Monclova – Sabinas)
COLIMA	El Salado (Lím. Edos. Jal./Col. – Colima) Santa Rita (Playa Azul – Manzanillo)
CHIAPAS	Belisario Domínguez (Tuxtla Gutiérrez – Ciudad Cuauhtémoc) Bocalacantum (Fronteriza del Sur) Ixcan (Fronteriza del Sur)
CHIHUAHUA	Conchos (Chihuahua – Parral) Internacional Fort Hancock (Ramal a Fort Hancock) Tomás García I (Delicias – Chihuahua) Tomás García II (Delicias – Chihuahua) Autódromo Francisco Villa (Delicias – Chihuahua) Guadalupe (Delicias – Chihuahua) Obelisco I (Delicias – Chihuahua)
DURANGO	Río Nazas (Durango – Hidalgo del Parral) La Cadena (Bermejillo – Palmito)
GUANAJUATO	Los Órganos (Cuerámaro – Lím. Edos. Gto./Jal.)
GUERRERO	Papagayo I (Chilpancingo – Acapulco) Coyuquilla Norte (Chilpancingo - Acapulco) Puente Peatonal (Chilpancingo – Acapulco) Puente Peatonal (Chilpancingo – Acapulco)
HIDALGO	Milpillas (Pachuca – Lím. Edos. Hgo./Ver.) Tejocotal I (Pachuca – Lím. Edos. Hgo./Pue.)
MÉXICO	El Contador Der. (San Bernardino – Guadalupe Victoria) El Contador Izq. (San Bernardino – Guadalupe Victoria) Avenida Central II (San Bernardino – Guadalupe Victoria)
MICHOACÁN	PIV. FNM. La Orilla (Lím. Edos. Gro./ Mich. - La Mira) Cuamio (Morelia – Lím. Edos. Mich. / Gto.) Lázaro Cárdenas Der. (Ramal a Lázaro Cárdenas) Lázaro Cárdenas Izq. (Ramal a Lázaro Cárdenas)
NAYARIT	Río San Pedro (Tepic - Lím. Edos.Nay./Sin.)

Cuadro 3	
RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES	
PUENTE	
NUEVO LEÓN	
El Huisache Izq. (Sabinas Hidalgo – Lím. Edos. N.L. /Tamps.)	
Los Ángeles Izq. (Sabinas Hidalgo – Lím. Edos. N.L. /Tamps.)	
Chavana (Monterrey – Sabinas Hidalgo)	
El Paraguay (China – Lím. Edos. N.L. / Tamps.)	
OAXACA	
Cazadero (La Ventosa – Tapanatepec)	
Tortuga II (Oaxaca – Tehuantepec)	
PUEBLA	
Rosa (San Salvador El Seco – Azumbilla)	
Los Molinos (Puebla – Huajuapan de León)	
QUERÉTARO	
Cazadero (Lím. Edos. Hgo./Qro. – Palmillas)	
Villa Corregidora (Querétaro – Lím. Edos. Qro./Gto.)	
Ahuacatlán (San Juan del Río - Xilitla)	
Las Vallas (San Juan del Río - Xilitla)	
Malpasito (San Juan del Río - Xilitla)	
SAN LUIS POTOSÍ	
El Limoncito (Ciudad Valles – Lim. Edos. S.L.P./Tamps.)	
Jakahabquero (San Luis Potosí – Matehuala)	
SINALOA	
Mariano Escobedo (Culiacán – Los Mochis)	
SONORA	
La Poza Der. (Guaymas – Hermosillo)	
La Poza Izq. (Guaymas – Hermosillo)	
TAMAULIPAS	
Río Conchos (Ciudad Victoria – Matamoros)	
Purificación Pte. (Ciudad Victoria – Lím. Edos. Tamps./N.L.)	
Magueyes (Ciudad Victoria – Lím. Edos. Tamps./N.L.)	
TLAXCALA	
Rojo Izq. (San Martín Texmelucan – Tlaxcala)	
Casa de la Cultura (Paso por Casa de la Cultura)	
VERACRUZ	
San Carlos (Nautla - Cardel)	
Rancho Nuevo (Nautla - Cardel)	
ZACATECAS	
Paso Inferior El Rojo (T. La Chicharrona – Lím. Edos. Zac./Dgo.)	
Contitlán Murguía (Guadalajara – Zacatecas)	

Cuadro 4
PROGRAMA DE OBRAS DE CONCESIONES 2007

PROYECTO	LONGITUD (km)	INVERSIÓN TOTAL (mdp)
Concesiones a licitar en 2007		
Libramiento de Irapuato	29.5	621.4
Libramiento de La Piedad	18.0	736.0
Compostela-Las Varas-Puerto Vallarta	103.5	3,567.4
Libramiento de Chihuahua	41.0	695.7
TOTAL	192.0	5,620.5

Cuadro 5
PROGRAMA DE OBRAS PPS 2007

PROYECTO	LONGITUD (km)	INVERSIÓN TOTAL (mdp)
Zacatecas-Saltillo	330.0	1,371.0
Mitla – Entronque Tehuantepec II	165.7	2,856.5
TOTAL	495.7	4,227.5